NOMBRE

REGISTRO, RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN DE DATOS DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE (UMA) Y TRÁMITES RELACIONADOS

OBJETIVO

Registrar y expedir las constancias a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre así como a los trámites relacionados, en el territorio Nacional mediante la aplicación de la normatividad vigente en la materia, para mantener los registros actualizados.

PROCESO

REALIZACIÓN DE TRÁMITES DE VIDA SILVESTRE

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Aprovechamiento Extractivo.- La utilización de ejemplares, partes y derivados de especies silvestres, mediante colecta, captura o caza.

Autorización.- Documento que emite la Dirección General de Vida Silvestre, posterior a la solicitud de la o el promovente y cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente, para realizar actividades involucradas con el manejo de vida silvestre.

Características físicas.- Conjunto de particularidades observables en un ejemplar, población, especie o área determinada.

Características biológicas.- Conjunto de rasgos y atributos relativos al comportamiento, reproducción, desarrollo, distribución y estructura, que describen a un ejemplar o población o hábitat de una especie.

Confinamiento.- Las medidas de restricción que se aplican a ejemplares de vida silvestre para evitar su libre dispersión o desplazamiento.

Consultores/as Externos.- Todas aquellas instancias a las que se les solicitan opinión técnica externa que no pertenecen a la Dirección General de Vida Silvestre.

Corrección.- Acción tomada para eliminar una no conformidad identificada.

Derivados.- Los materiales generados por los ejemplares a través de procesos biológicos, cuyo aprovechamiento no implica la destrucción de ejemplares o partes. Para efectos de las disposiciones que se aplican al comercio exterior, se considerarán productos los derivados no transformados y subproductos aquellos que han sido sujetos a algún proceso de transformación.

Ejemplares.- Dependiendo de la especie que se trate, corresponderá a cualquiera de las siguientes:

Ejemplares o poblaciones exóticos.- Aquellos que se encuentran fuera de su ámbito de distribución natural, lo que incluye a los híbridos y modificados.

Ejemplares o poblaciones ferales.- Aquellos pertenecientes a especies domésticas que al quedar fuera del control de las personas, se establecen en el hábitat natural de la vida silvestre.
Ejemplares o poblaciones nativos.- Aquellos pertenecientes a especies silvestres que se encuentran dentro de su ámbito de distribución natural.

Ejemplares o poblaciones que se tornen perjudiciales.- Aquellos pertenecientes a especies silvestres o domésticas que por modificaciones a su hábitat o a su biología, o que por encontrarse fuera de su área de distribución natural, tengan efectos negativos para el ambiente natural, otras

especies o el hombre, y por lo tanto requieran de la aplicación de medidas especiales de manejo o control.

Especie.- La unidad básica de clasificación taxonómica, formada por un conjunto de individuos que son capaces de reproducirse entre sí y generar descendencia fértil, que comparten rasgos morfológicos, fisiológicos y conductuales.

Indicadores de éxito.- Conjunto de elementos de orden técnico, económico y social que, traducidos en información, permiten conocer el grado de avance o cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el plan de manejo aprobado por la Secretaría.

Manejo: Aplicación de métodos y técnicas para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat.

Manejo en vida libre: El que se hace con ejemplares o poblaciones de especies que se desarrollan en condiciones naturales, sin imponer restricciones a sus movimientos.

Manejo intensivo: Aquel que se realiza sobre ejemplares o poblaciones de especies silvestres en condiciones de cautiverio o confinamiento.

Manejo de hábitat: Aquel que se realiza sobre la vegetación, el suelo y otros elementos o características fisiográficas en áreas definidas, con metas específicas de conservación, mantenimiento, mejoramiento o restauración.

Marca: El método de identificación, aprobado por la autoridad competente, que conforme a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, puede demostrar la legal procedencia de ejemplares, partes o derivados.

Medidas de contingencia.- Las acciones que se aplicarán cuando se presenten situaciones que pudieran tener efectos sobre los ejemplares, poblaciones o especies de la vida silvestre y su hábitat, afectando negativamente el logro de las metas de que se traten y que se encuentran incorporadas en el plan de manejo.

Muestreo: El levantamiento sistemático de datos indicadores de las características generales, la magnitud, la estructura y las tendencias de una población o de su hábitat, con el fin de diagnosticar su estado actual y proyectar los escenarios que podría enfrentar en el futuro.

No Conformidad.- Incumplimiento de un requisito.

Plan de manejo: El documento técnico operativo de las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre sujeto a aprobación de la Secretaría, que describe y programa actividades para el manejo de especies silvestres particulares y sus hábitats y establece metas e indicadores de éxito en función del hábitat y las poblaciones.

Plan de manejo tipo.- El plan de manejo elaborado por la Secretaría para homogenizar el desarrollo de las actividades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre en especies o grupo de especies que así lo requieran.

Responsable técnico.- El o la persona con experiencia, conocimientos, capacitación, perfil técnico o formación profesional sobre la conservación y el aprovechamiento sustentable de las especies de vida silvestre y su hábitat.

Secretaría.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SUMA.- Sistema nacional de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Unidades de Manejo para la Conservación de Vida silvestre (UMA).- Los predios e instalaciones registradas que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado y dentro de los cuales se da seguimiento permanente al estado del hábitat y de poblaciones o ejemplares que ahí se distribuyen.

UTM.- La Proyección Transversal Universal de Mercator. Sistema utilizado para convertir coordenadas geográficas esféricas en coordenadas cartesianas planas.

Vida silvestre: Los organismos que subsisten sujetos a los procesos de evolución natural y que se desarrollan libremente en su hábitat, incluyendo sus poblaciones menores e individuos que se encuentran bajo el control de la humanidad, así como los ferales.

ACRÓNIMOS:

ANP.- Área Natural Protegida.

ECC.- Espacio de Contacto Ciudadano

CONANP.- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

DAVS.- Dirección de Aprovechamiento de la Vida Silvestre.

DGVS.- Dirección General de Vida Silvestre

SGPA.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.

SINAT.- Sistema Nacional de Trámites.

UMA.- Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El registro de UMA así como a los trámites relacionados están regulados por los artículos 9° fracciones XI y XII, 39, 40, 41, 42, 43, 46 y 47 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 12, 14, 23, 24, 25, 28, 29-54 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

- En la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS), la Dirección de Aprovechamiento de la Vida Silvestre (DAVS) tiene la atribución de atender las solicitudes de registro de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA).

- A nivel nacional, son las Delegaciones Federales de la SEMARNAT las responsables de atender las solicitudes de registro de Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) que se encuentren dentro de su circunscripción territorial, excepto en los Estados en donde existan convenios de descentralización de la gestión ambiental en materia de vida silvestre.

- El manejo de ejemplares y poblaciones exóticos sólo se podrá llevar a cabo en condiciones de confinamiento, de acuerdo con un plan de manejo que deberá ser previamente aprobado por la Secretaría y en el que se establecerán las condiciones de seguridad y de contingencia, para evitar los efectos negativos que los ejemplares y poblaciones exóticos pudieran tener para la conservación de los ejemplares y poblaciones nativos de la vida silvestre y su hábitat.

- Las personas que pretendan realizar cualquier actividad relacionada con hábitat, especies, partes o derivados de vida silvestre y que conforme a la Ley requieran licencia, permiso o autorización de la Secretaría, presentarán la solicitud correspondiente en los formatos que para tal efecto establezca la Secretaría, los cuales deberán contener:
  - I. Nombre, denominación o razón social, domicilio para oír y recibir notificaciones, así como teléfono, fax o correo electrónico;
  - II. Número de registro correspondiente, en caso de que se trate de una UMA previamente establecida;
  - III. Nombre de la o él representante legal o nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones;
  - IV. Firma autógrafa o electrónica de la o el interesado;
  - V. Lugar y fecha de la solicitud;
  - VI. Información que la o él promovente considere confidencial, reservada o comercial reservada en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y
  - VII. Información particular requerida para cada trámite específico, de conformidad con la Ley General de vida Silvestre y su Reglamento.

En cada trámite que se realice deberá presentarse copia de la identificación oficial o el acta constitutiva en caso de personas morales, o bien, el número de Registro de Personas Acreditadas en caso de contar con el mismo.

- La Secretaría efectuará la incorporación en el SUMA de los predios o instalaciones en los que se realicen exclusivamente actividades de conservación, conforme al siguiente procedimiento:

I. Las personas interesadas deberán presentar en el formato de aviso correspondiente, los datos y documentos a que se refiere el artículo 12 del presente Reglamento y señalarán la categoría de manejo correspondiente, además de cumplir con los siguientes requisitos:

a) Anexar copia de los documentos que acrediten los derechos de propiedad o legítima posesión de los predios o instalaciones;
b) Anexar una breve descripción de las características físicas y biológicas del predio y su estado de conservación, e indicar las instalaciones que se consideren relevantes para el manejo;
c) En caso de manejo intensivo deberá presentarse el inventario de ejemplares, acompañado de la documentación que acredite su legal procedencia, y
d) Deberá presentarse una carta topográfica del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática o la porción digitalizada del mismo, escala 1:50,000 o de escala adecuada al tamaño del predio, a efecto de trazar el polígono de la unidad de manejo georeferenciado, donde se señalen las coordenadas UTM, se indiquen colindancias, así como el trazo de caminos, rutas de acceso y estructuras que el interesado considere relevantes para su ubicación.

II. La Secretaría contará con diez días hábiles a partir de la recepción del aviso para solicitar al interesada o interesado información faltante, rectificaciones o aclaraciones, y

III. Transcurrido el plazo señalado en la fracción anterior sin que la Secretaría haya emitido observaciones, se entenderá que los predios e instalaciones han quedado incorporados en los términos del aviso presentado y procederá a expedir la constancia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

- Para obtener el registro de Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) en aquellas unidades que realicen actividades de aprovechamiento sustentable, las o los interesados señalarán en su solicitud el tipo de manejo que pretenda realizarse, proporcionarán la información a que se refiere el artículo 12 del Reglamento de la Ley General de vida Silvestre y la documentación siguiente:

I. Copia de los documentos que acrediten los derechos de propiedad o legítima posesión de los predios o instalaciones;
II. El plan de manejo o carta de adhesión a los planes de manejo tipo establecidos por la Secretaría;

III. Descripción de las características físicas y biológicas del predio, que incluya carta topográfica del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática o la porción digitalizada del mismo, escala 1:50,000 o de escala adecuada al tamaño del predio, a efecto de trazar el polígono georeferenciado de la unidad de manejo, en que se señalen las coordenadas UTM e indiquen las

colindancias mediante el trazo de caminos, rutas de acceso y, en su caso, instalaciones y estructuras tales como encierros, bardas, cercos, espiaderos, comederos, bebederos u otras estructuras que la o el interesado considere relevantes para la ubicación, y

IV. En caso de manejo intensivo, deberá presentarse el inventario de ejemplares acompañados de la documentación que acredite su legal procedencia.

La Secretaría sólo otorgará el registro, previa evaluación y aprobación del plan de manejo presentado.

- Los documentos con los que la Secretaría considerará acreditados los derechos de propiedad sobre predios para efectos de su registro como Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA), serán:

I. Copia simple de las escrituras públicas de los predios debidamente inscritas en los registros públicos correspondientes;

II. Documentos privados firmados por las contratantes o los contratantes ante dos testigos, cuyas firmas se ratifiquen ante fedataria o fedatario público, jueza o juez competente o registro público correspondiente, conforme a la legislación civil aplicable;

III. Certificados de inscripción de propiedad, con las anotaciones respectivas de la o del registradora o registrador correspondiente, cuando el valor de la enajenación no exceda de las cantidades que determine la legislación común correspondiente, al momento de que se hubiese realizado la operación;

IV. Resoluciones presidenciales que decreten la dotación o ampliación de ejidos o, en su caso, los actos jurídicos celebrados respecto de terrenos parcelados, inscritos en el Registro Agrario Nacional;

V. Resoluciones judiciales o administrativas que otorguen o reconozcan derechos de propiedad, así como los certificados o títulos que amparen derechos sobre solares, tierras de uso común y parcelas de ejidatarios o comuneros,

VI. Otros documentos que conforme a la legislación aplicable acrediten derechos de propiedad.

- Los documentos con los que la Secretaría considerará acreditados los derechos de legítima posesión sobre predios para efectos de su registro como Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA), serán:

I. Los instrumentos que demuestren la causa de la posesión originaria;

II. Los instrumentos que acrediten que la o el poseedor de buena fe a título de dueña o dueño, se encuentra gestionando ante las autoridades jurisdiccionales competentes el reconocimiento de sus derechos de propiedad sobre el predio, en cuyo caso el registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA) estará condicionado a que en el informe anual se acrediten las gestiones procesales correspondientes y que mediante la resolución definitiva que cause ejecutoria sean reconocidos efectivamente esos derechos;

III. Los contratos celebrados en términos de ley, en los que se asiente la voluntad de la o del propietario o la o el poseedor originario del predio para que se realicen las actividades descritas en el plan de manejo y en los cuales conste la información relativa a sus alcances y beneficios esperados. Estos contratos deberán estar acompañados de los documentos que acrediten los derechos de propiedad o la posesión originaria por parte de las personas con las que el solicitante los haya celebrado;

IV. Los títulos otorgados en términos de ley, mediante los cuales se conceda posesión legítima suficiente para efectos de la operación de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA), cuando se trate de predios de propiedad de los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, y

V. Otros documentos que conforme a la legislación aplicable acrediten derechos de posesión legítima.

Cuando se trate de ejidos o tierras comunales, se deberán anexar las actas de asamblea celebradas en términos de la legislación agraria, en las cuales se tome como resolución realizar las actividades descritas en el plan de manejo presentado, así como la designación de la o del responsable técnico o se consienta que un tercero las realice y, en su caso, copia del Reglamento interno del ejido.

- La Secretaría, de acuerdo con el plan de manejo presentado, emitirá respuesta al interesada o interesado dentro de los siguientes plazos:

I. Quince días hábiles, cuando de acuerdo con las especies de interés y los tipos de hábitat en que se encuentre el predio, el interesado se haya ajustado a los planes de manejo tipo publicados en el portal electrónico de la Secretaría o en la Gaceta Ecológica;

II. Veinte días hábiles, cuando se presenten planes de manejo tipo modificados o complementados por la o el promovente para las mismas especies y tipos de hábitat, así como cuando se presenten planes de manejo elaborados por las o los responsables técnicas o técnicos;

III. Veinticinco días hábiles, si las especies objeto del plan de manejo están incorporadas en el SUMA por existir otros planes de manejo aprobados en la región;

IV. Treinta días hábiles, si las especies objeto del plan de manejo no están incorporadas en SUMA por no existir otros planes de manejo aprobados en la región;

V. Treinta días hábiles, cuando se trate de especies en riesgo, objeto del plan de manejo, que estén integradas en el SUMA por existir otros planes de manejo que se hayan aprobado en la región, y

VI. Treinta y cinco días hábiles, si se trata de especies en riesgo, objeto del plan de manejo, que no estén incorporadas en el SUMA por no existir otros planes de manejo que se hayan aprobado en la región.

Dentro de los plazos señalados en el artículo 33 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, la Secretaría podrá constatar que la infraestructura y las actividades propuestas coincidan con las descritas en el plan de manejo presentado, para lo cual podrá realizar las visitas que sean necesarias, prioritariamente a los predios en los que se pretendan manejar ejemplares o poblaciones exóticos y de especies o poblaciones en riesgo, en los términos del artículo 14 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA) registradas serán incorporadas de oficio por la Secretaría al SUMA. Las y los particulares podrán consultar su registro en la página electrónica de la Secretaría.

- La vigencia de los registros otorgados, en los casos en que se acredite la propiedad de los predios, será de carácter indefinido, pudiendo ser renovada para darle continuidad a las actividades de manejo aprobadas, sin necesidad de presentar nuevamente más documentación que aquélla con la cual se acredite que se ha renovado, prorrogado o ampliado la vigencia de los derechos de posesión sobre predios sujetos a manejo.

- En casos en los que sólo se acredite la legítima posesión de los predios, la vigencia del registro estará determinada por la vigencia de los derechos de posesión conferidos por los documentos presentados.

- La vigencia de los registros de Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA) podrá renovarse para darle continuidad a las actividades de manejo aprobadas, sin necesidad de presentar nuevamente más documentación que aquélla con la cual se acredite que se ha renovado, prorrogado o ampliado la vigencia de los derechos de posesión sobre predios sujetos a manejo. La Secretaría resolverá las solicitudes de renovación de registro en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que se presente la solicitud correspondiente.

- Los objetivos específicos, metas a corto, mediano y largo plazo e indicadores de éxito de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA), deberán preverse en función de las condiciones del hábitat, poblaciones y ejemplares, así como del contexto social y económico. En caso de existir objetivos específicos de aprovechamiento, el plan de manejo deberá prever las técnicas y métodos más adecuados al tipo de ecosistema y a las características biológicas de las

especies de interés. Cuando existan objetivos específicos de aprovechamiento de ejemplares de especies o poblaciones en riesgo, adicionalmente deberán incluirse en el programa de manejo el diagnóstico de los factores locales que han llevado a disminuir las poblaciones de dichas especies o a deteriorar sus hábitats, así como las medidas y acciones concretas para contrarrestarlos. Asimismo, cuando se trate de especies en peligro de extinción, el plan de manejo y el estudio deberán realizarse de conformidad con los términos de referencia desarrollados por el Consejo. En caso de no existir dichos términos de referencia, los promoventes deberán presentarlos como propuesta para ser avalados por la Secretaría.

- En el caso de las especies amenazadas o en peligro de extinción, el plan de manejo correspondiente deberá estar elaborado conforme a los términos de referencia publicados en el Diario Oficial de la Federación, los cuales serán desarrollados por el Consejo, además de estar avalados por una persona física o moral especializada y reconocida para estos efectos por:

I. Tener experiencia en manejo de vida silvestre y sus hábitat, y

II. Haber participado en la puesta en práctica de investigación de proyectos de manejo integral para la conservación.

- Cuando se pretendan manejar ejemplares o poblaciones de especies exóticas, el plan de manejo deberá contener una evaluación del posible impacto sobre la vida silvestre nativa y su hábitat, así como las medidas de atención a contingencias y eventualidades, tales como fuga de ejemplares que puedan causar la diseminación de enfermedades infecto contagiosas, afectación a poblaciones nativas por competencia y riesgo de hibridación, entre otros.

- La Secretaría evaluará los planes de manejo en función de la información científica, técnica o empírica con la que cuente para la aplicación de medidas de manejo para la conservación de la vida silvestre, el manejo integral de los hábitat naturales, las acciones para el mantenimiento y, en su caso, restauración o recuperación de las condiciones que propicien la continuidad de los ecosistemas, hábitat y poblaciones en sus entornos naturales que permitan el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

Una vez concluida la evaluación del plan de manejo, la Secretaría emitirá la resolución correspondiente en la que podrá:

I. Proceder al registro, aprobando el plan de manejo en los términos y condiciones en que haya sido presentado

II. Otorgar el registro condicionado a la modificación del plan de manejo, para lo cual señalará los criterios técnicos para efectuar dicha modificación, o

III. Negar el registro cuando el plan de manejo contravenga lo establecido en la Ley, el presente Reglamento, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables, o cuando exista falsedad en la información presentada por el interesado.

En el supuesto de la fracción II del presente artículo, las y los interesadas o interesados contarán con un plazo máximo de sesenta días naturales a partir de la notificación correspondiente, para presentar las adecuaciones correspondientes sin necesidad de iniciar nuevamente el trámite para la integración de los predios al SUMA. En caso de no presentar las adecuaciones en el plazo establecido, la Secretaría revocará el registro, sin perjuicio de efectuar el trámite nuevamente.

- A solicitud de la o el titular, la Secretaría podrá modificar los datos del registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA) cuando existan cambios en la superficie, especie, forma de manejo, sistema de marca, titularidad, nombre de la o el responsable técnico de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA), utilización de cercos en los términos previstos en el Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre o en la denominación o razón social del titular de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA). La solicitud de modificación respectiva deberá incluir:

I. Propuesta específica de modificación al plan de manejo, cuando se trate de cambios en la especie, forma de manejo o utilización de cercos en los términos previstos en el presente instrumento, a la cual se anexará la documentación que en su caso corresponda;

II. Documentación que acredite derechos de propiedad o legítima posesión sobre los predios, en caso de cambios en la superficie de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA);

III. Nombre de la o el nuevo responsable técnico;

IV. Copia de los documentos mediante los cuales se hayan transferido los derechos de propiedad o posesión legítima de los predios en donde se localiza la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA), cuando se trate de cambio de titular. Además, se anexará carta compromiso de la o el nuevo titular en la que manifieste su conformidad para adquirir todas las responsabilidades sobre la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA) y sujetarse al plan de manejo aprobado, y

V. El sistema de marca que pretenda utilizarse, señalando el que tenía autorizado.

La Secretaría resolverá las solicitudes de modificación al registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA) en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que se haya presentado la solicitud correspondiente.

- Salvo los procedimientos específicos que se determinen en el Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, los trámites que se realicen ante la Secretaría se sujetarán a lo siguiente:

I. Recibida la solicitud, y dentro del primer tercio del plazo establecido para la resolución del trámite correspondiente, la Secretaría revisará la solicitud y los documentos presentados y, en su caso, prevendrá a la o el interesada o interesado para que complete la información faltante, la cual deberá presentar dentro del término de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación respectiva. El plazo de resolución se interrumpirá durante el término concedido al particular para desahogar la prevención.

II. Transcurrido el plazo sin que se desahogue la prevención, se desechará el trámite

III. Desahogado el requerimiento señalado en la fracción I, la Secretaría reanudará el plazo de resolución correspondiente, y

IV. Transcurridos los plazos de resolución sin que la Secretaría haya emitido pronunciamiento alguno respecto a la solicitud, se entenderá resuelta en sentido afirmativo.

- Las personas responsables de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA) presentarán los informes previstos en la Ley y en su Reglamento, conforme a lo siguiente:

I. El informe anual de actividades, en los meses de abril a junio de cada año, el cual deberá señalar la siguiente información:

a) Logros con base en los indicadores de éxito;

b) Resultado del ejercicio de las actividades realizadas según el tipo de aprovechamiento autorizado;

c) Número de personas atendidas en función del registro otorgado

d) En su caso, el número de licencia de las o los prestadores de servicios cinegéticos que realizaron actividades en la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA) dentro del periodo que se reporta, y

e) Datos socioeconómicos relativos a la actividad que desempeñen relacionados a su registro o autorización correspondiente, tales como valor en el mercado del ejemplar aprovechado, servicios ofertados (hospedaje, alimentación, guías, entre otros), número total de empleos generados (permanentes y temporales); informar si la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre.(UMA) fue operada por su titular y, en caso contrario, describir el tipo de contrato realizado, gastos originados por la aplicación y seguimiento al plan de manejo (expresado en porcentaje con respecto a los ingresos que obtiene la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA) por el aprovechamiento) y, en su caso, organización de la expedición cinegética.

II. El informe de contingencias o emergencias que pongan en riesgo a la vida silvestre, su hábitat natural o la salud de la población humana, dentro de los tres días hábiles siguientes a que éstos ocurran, mediante el formato que establezca la Secretaría, el cual contendrá:

a) Breve descripción de los hechos que constituyeron las contingencias y emergencias de que se trate;

b) Descripción de las medidas que se tomaron para hacer frente a las emergencias o contingencias, señalando si se aplicó el plan de contingencia respectivo o si se tomaron medidas adicionales, y

c) Resultado de la aplicación de las medidas y, en su caso, descripción de las medidas adicionales que se tomaron o propuesta de las medidas adicionales que se requieran.

Cuando en las Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre. (UMA) se realicen actividades de aprovechamiento mediante la caza deportiva, el informe señalado en la fracción I del presente artículo contendrá una relación y descripción de las actividades que se hubiesen realizado dentro del periodo que se reporta.

Para el caso de fugas o enfermedades, el informe a que se refiere la fracción II del presente artículo se presentará en un plazo de cinco días naturales contados a partir del día en que haya ocurrido la fuga o se haya detectado la enfermedad, sin perjuicio de aplicar las medidas de manejo, control, erradicación y remediación contenidas en el plan de manejo o las que la Secretaría determine.

- Será responsabilidad de las y los usuarios del SINAT hacer el descargo y turno de los documentos en el Sistema Nacional de Trámites en tiempo y forma.

Los trámites que incluye este procedimiento son:

[SEMARNAT-08-022] - Registro o Renovación de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) Silvestre (UMA)
[SEMARNAT-08-011] - Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida
[SEMARNAT-08-031-A] - Informe anual de actividades
[SEMARNAT-08-031-B] - Informe de contingencias o emergencias, fugas o enfermedades
[SEMARNAT-08-047] - Incorporación en el Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA)

Oficinas SEMARNAT en donde se puede realizar el trámite:

ECC Aguascalientes
Delegación Baja California Sur
ECC Campeche
Delegación Chiapas

Delegación Chiapas 2
ECC Colima
ECC Durango
ECC Estado de México
ECC Guanajuato
ECC Guerrero
Delegación Hidalgo
ECC Jalisco
Delegación Michoacán
ECC Morelos
ECC Nayarit
ECC Oaxaca
ECC Puebla
ECC Querétaro
Delegación Quintana Roo
ECC Quintana Roo
ECC San Luis Potosí
ECC Sinaloa
Delegación Tabasco
ECC Tlaxcala
Ventanilla Veracruz
ECC Veracruz
ECC Yucatán
ECC Zacatecas

Oficinas de los gobiernos estatales en donde se puede realizar el trámite, por existir convenios de descentralización de la gestión ambiental en materia de vida silvestre:

Baja California: Secretaría de Protección al Ambiente de Baja California.
Chihuahua: Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Coahuila: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Coahuila.

Nuevo León: Dirección General de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.

Tamaulipas: Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas.

Sonora: Subsecretaría de Ganadería, Dirección General Forestal y Fauna de Interés Cinegético.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Trámites resueltos en tiempo de Ley

Responsable de obtenerlo: Subdirección de Gestión para el aprovechamiento en vida libre y Subdirección de Gestión y Licencias Registros y Aprovechamiento intensivo

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: (Número de Trámites concluidos / Número de trámites ingresados)*100

(Número de trámites concluidos en tiempo / Número de trámites que requieren concluidos)*100

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Análisis para el Aprovechamiento intensivo o Departamento de Análisis para el registro en vida libre.	1	Recibe del personal del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) solicitud y documentación soporte presentada por la o el Promovente de acuerdo al trámite requerido, así como, copia de la constancia de recepción y bitácora generada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) para su revisión, firmando de recibido la lista de trámites registrados y turnados en el SINAT.
	2	Verifica y define si la bitácora generada en el Sistema Nacional de Trámites del trámite solicitado cumple con los requisitos de identidad (entidad federativa, código de trámite, etc.) establecidos. *NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE IDENTIDAD LA BITÁCORA GENERADA*
	3	Turna en el SINAT, y físicamente los documentos al Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) para su corrección.
	4	Recibe del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) la bitácora corregida y Continúa con la actividad No. 2. *SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE IDENTIDAD*
	5	Revisa que los documentos cumplan con los requisitos técnico-jurídicos establecidos en la Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento,
	6	Analiza y define si requiere consulta externa (CONANP, especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010 y especificados en el formato de "Actividades y criterios específicos para evaluar aprovechamiento extractivo en vida libre o manejo intensivo" (anexo 2) respectivo. *NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICO-JURÍDICOS*
	7	Elabora proyecto de oficio de solicitud de información faltante o consulta externa dirigido al o a la Promovente, indicando claramente los motivos principales para realizar una consulta externa, o bien, las adecuaciones a efectuar a los documentos o enviar la información faltante para que subsane la omisión.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
		Nota: Cuando los escritos, documentos anexos, requisitos para los trámites que presenten las o los promoventes, no cumplan con lo establecido en la Ley, se deberá prevenir a la Interesada o interesado por escrito y por una sola vez para que subsane la omisión.
	8	Remite a la Subdirección de Gestión para el Aprovechamiento en Vida Libre o la Subdirección de Gestión de Licencias, Registro y Aprovechamiento Intensivo el proyecto de oficio de solicitud de información faltante o consulta externa elaborado y para el caso de la Subdirección de Gestión para el Aprovechamiento en Vida Libre la "Lista de verificación" (anexo 1) rubricada, con el objeto de que efectúe su revisión y se obtenga su aprobación correspondiente. *SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS JURÍDICOS*
	9	Elabora proyecto de oficio resolutivo y remite a la Remite a la Subdirección de Gestión para el Aprovechamiento en Vida Libre o la Subdirección de Gestión de Licencias, Registro y Aprovechamiento Intensivo el proyecto de oficio de solicitud de información faltante o consulta externa elaborado y para el caso de la Subdirección de Gestión para el Aprovechamiento en Vida Libre la "Lista de verificación" (anexo 1) rubricada, con el objeto de que efectúe su revisión y se obtenga su aprobación correspondiente.
Subdirección de Gestión para el Aprovechamiento en Vida Libre o la Subdirección de Gestión de Licencias, Registro y Aprovechamiento Intensivo	10	Recibe documentos, revisa su contenido y otorga su Visto Bueno, rubricando el oficio de solicitud de información faltante o consulta externa/Proyecto de Resolutivo. *NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS JURÍDICOS*
	11	En el caso de que el oficio requiera modificaciones las realiza conjuntamente con la Jefatura de Departamento de Análisis para el Aprovechamiento en Vida Libre y la Jefatura del Departamento de Análisis para el Aprovechamiento Intensivo. Regresa a la actividad no. 5 *SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS JURÍDICOS*
	12	Rúbrica el resolutivo y la "Lista de verificación" según el trámite en cuestión, y turna ambos documentos a la o el Director de Aprovechamiento de la Vida Silvestre.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección Aprovechamiento de la Vida Silvestre.	13	Recibe oficio resolutivo o solicitud de información u opinión técnica y la "Lista de verificación" elaborada.
	14	Revisa que el resolutivo, con base al antecedente, sea conforme a los requisitos técnicos jurídicos. *NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS JURÍDICOS*
	15	*Turna* a la Subdirección de Gestión para el Aprovechamiento en Vida Libre o la Subdirección de Gestión de Licencias, Registro y Aprovechamiento Intensivo según sea el caso. Señala en el resolutivo las adecuaciones a realizar Regresa a la actividad No. 13. *SÍ CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS*
	16	Rúbrica el resolutivo (oficio de solicitud de información y/o memorando y "Lista de verificación" emitido y lo turna a la o el Director General de Vida Silvestre para su autorización.
	17	Recibe físicamente y vía SINAT, firma y turna al Departamento de Gestión los documentos físicos para su despacho y vía Sistema Nacional de Trámites SINAT al Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) para su entrega. Fin del procedimiento.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	17
PRODUCTO O SERVICIO:	Registro o Modificación de UMA
PROCEDIMIENTO(S):	PC-12 Control de documentos no conformes; PC-22 Atención de quejas y sugerencias de las y los usuarios externos recibidas mediante la cédula de evaluación del Servicio; PC-10 Acciones correctivas, preventivas y de mejora

DIAGRAMA DE FLUJO

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS PARA EL REGISTRO EN VIDA LIBRE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS PARA EL APROVECHAMIENTO INTENSIVO

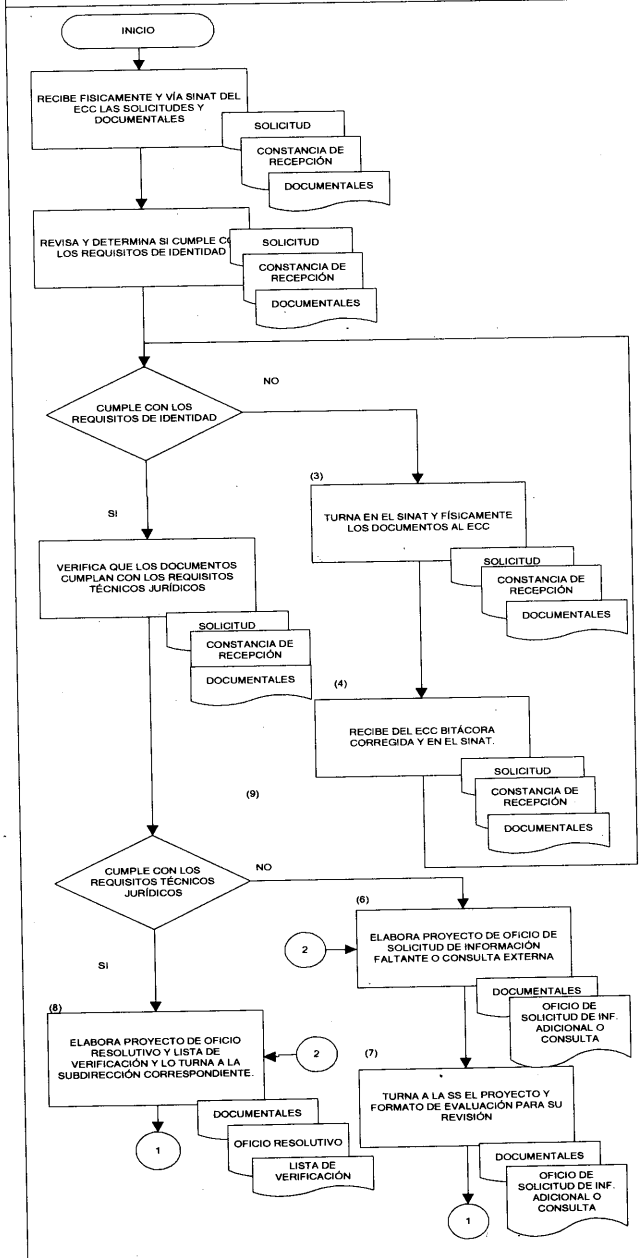

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EN VIDA LIBRE O SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LICENCIAS, REGISTRO Y APROVECHAMIENTO INTENSIVO.

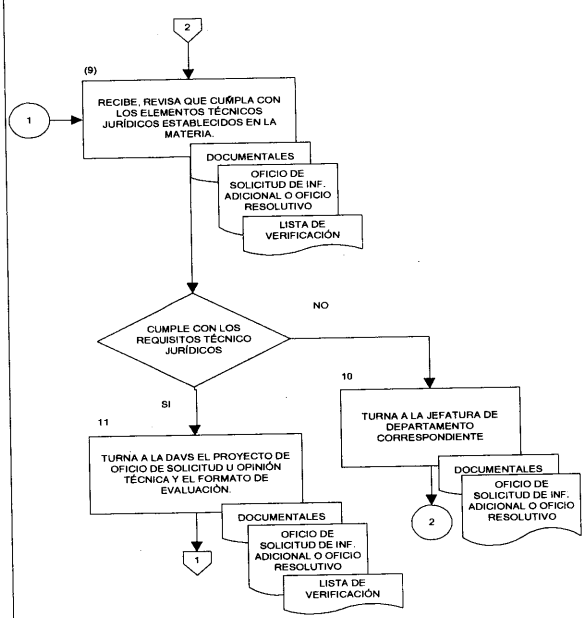

DIAGRAMA DE FLUJO

DIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE

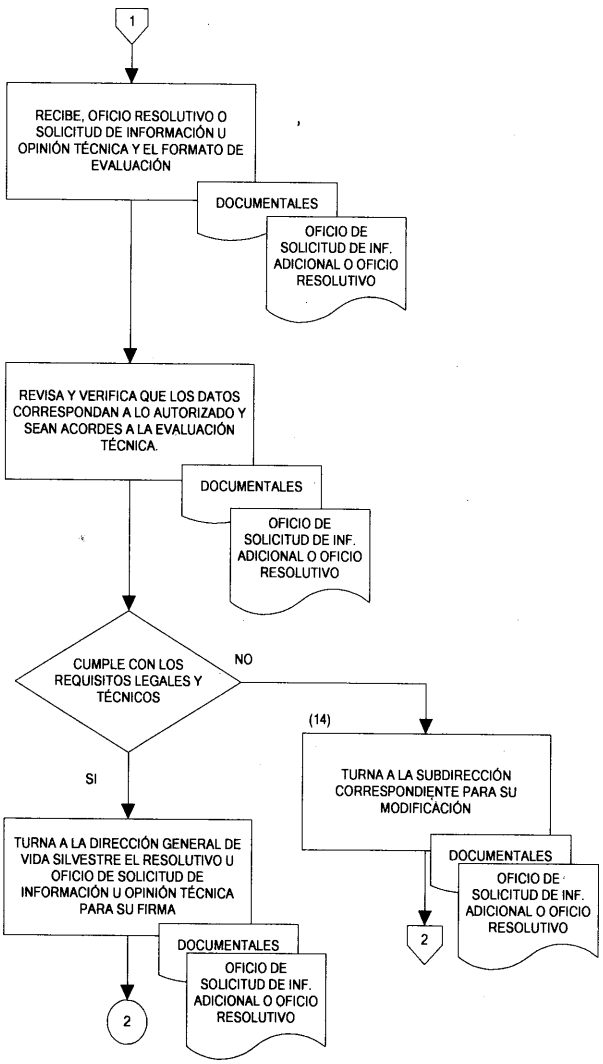

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

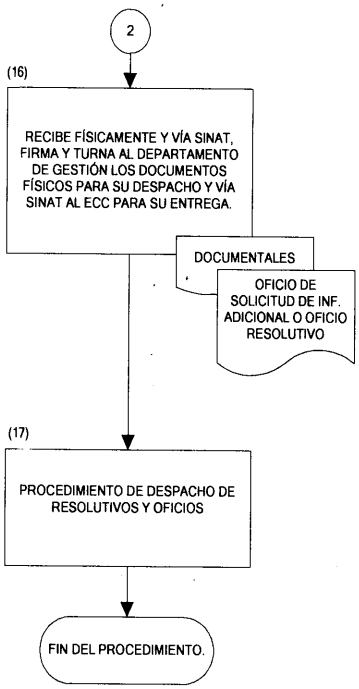

ANEXOS

ANEXO 1.- FORMATO SEMARNAT-08-022 REGISTRO O RENOVACION DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE. (UMA) E INSTRUCTIVO DE LLENADO.

ANEXO 2.- FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO EN VIDA LIBRE E INSTRUCTIVO DE LLENADO.

ANEXO 3.- FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO E INSTRUCTIVO DE LLENADO.

ANEXO 4.- FORMATO PARA LA PRESENTACION DE CARTA DE ADHESION AL PLAN DE MANEJO TIPO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA). E INSTRUCTIVO DE LLENADO.

ANEXO 5.- FORMATO PARA LA PRESENTACION DE CARTA DE ADHESION AL PLAN DE MANEJO TIPO PARA PREDIO FEDERAL SUJETO A MANEJO PARA LA CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE (PFC) E INSTRUCTIVO DE LLENADO.

ANEXO 6.- SEMARNAT -08-011 MODIFICACIÓN DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE EN (UMA).

ANEXO 7.- SEMARNAT-08-047 INCORPORACIÓN EN EL SISTEMA DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (SUMA).

ANEXO 1

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL
DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE
SEMARNAT-08-022 REGISTRO O RENOVACION DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE. (UMA).

Fundamento jurídico: Artículos 39 de la Ley General de Vida Silvestre y 36 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

[1] LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD	[2] N.R.A. NUMERO DE REGISTRO AMBIENTAL (OPCIONAL)

I. DATOS GENERALES

[3] NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE [S]), DENOMINACION O RAZON SOCIAL

[4] NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DE SER EL CASO)	[6] C.U.R.P. (PERSONA FISICA)
	[7] R.F.C.
[5] NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA OIR O RECIBIR NOTIFICACIONES	[8] R.U.P.A. (OPCIONAL)

[9] DOMICILIO Y MEDIOS DE CONTACTO

CALLE/CARRETERA O PARAJE			
NUM. EXT.	NUM. INT.	COLONIA/PREDIO	C.P.
CIUDAD O POBLACION	DELEGACION O MUNICIPIO		ESTADO
TELEFONO (CON LADA)	FAX (CON LADA)	CORREO ELECTRONICO	

CALLE/CARRETERA O PARAJE			
NUM.	NUM.	COLONIA/PREDIO	C.P.

EXT.	INT.		
CIUDAD O POBLACION		DELEGACION O MUNICIPIO	ESTADO
TELEFONO (CON LADA)	FAX (CON LADA)	CORREO ELECTRONICO	

III. DATOS DE INFORMACION DEL TRÁMITE

[11] **PETICION QUE SE FORMULA:**
REGISTRO ( ) RENOVACION ( )
[12] **SELECCIONE EL TIPO DE MANEJO**: EN VIDA LIBRE ( ) INTENSIVO ( )
[13] **EN CASO DE RENOVACION:** INIDICAR EL NUMERO DE REGISTRO DE UMA CORRESPONDIENTE: _____

EN CASO DE REGISTRO INDICAR:
[14] COORDENADAS LATITUD: _____ LONGITUD: _____
[15] ZONA UTM: _____
[16] DOMICILIO

CALLE/CARRETERA O PARAJE			
NUM. EXT.	NUM. INT.	COLONIA/PREDIO	C.P.
CIUDAD O POBLACION		DELEGACION O MUNICIPIO	ESTADO
TELEFONO (CON LADA)		FAX (CON LADA)	CORREO ELECTRONICO

[17] INDIQUE LA SUPERFICIE EN HECTAREAS A REGISTRAR: _____

[18] NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL	**[19] FIRMA DE QUIEN RECIBE, FECHA Y SELLO DE ACUSE DE RECIBO**

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: SEMARNAT-08-009 AUTORIZACION, PERMISO O CERTIFICADO DE IMPORTACION, EXPORTACION O REEXPORTACION DE EJEMPLARES, PARTES Y DERIVADOS DE LA VIDA SILVESTRE.

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Lugar y Fecha	1	Se indicara el Ciudad, municipio o localidad; y la fecha: México, D. F. "17 de junio del 2012"
NRA	2	Personas físicas o morales que hayan realizado algún trámite ante la SEMARNAT, este dato es solicitado con la finalidad de agilizar la recepción del mismo.
Nombre	3	Apellido paterno, materno y nombres. Solo en caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma.
Escriba el nombre del representante legal	4	En caso de contar con alguno, Apellido paterno, materno y nombres
Escriba el nombre de la o las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones	5	En caso de contar con alguno, Apellido paterno, materno y nombres
C.U.R.P.	6	Clave única de registro de población, Código único de identidad
R.F.C.	7	Registro federal de contribuyentes del solicitante.
R.U.P.A.	8	Anote el registro único de personas acreditadas solo para personas que cuenten con este registro, no deberán presentar la documentación con la cual acrediten su personalidad.
Domicilio y medios de contacto	9	Calle, numero exterior e interior, la colonia, el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajera), la ciudad o población, la delegación o municipio que corresponde al domicilio del solicitante, la entidad federativa, numero telefónico incluyendo la clave lada, el numero de fax incluyendo la clave lada y dirección de correo electrónico
Datos para recibir notificaciones	10	Calle, número exterior e interior, la colonia, el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajera), la ciudad o población, la delegación o municipio que corresponde al domicilio de la o el solicitante, la entidad federativa, numero telefónico incluyendo la clave lada, el numero de fax incluyendo la clave lada y dirección de correo electrónico
Peticion que se formula	11	Marcar con una x si se trata de un registro de UMA, es decir por primera vez seleccionando registro, o renovación si ya cuenta con un registro de UMA próxima a vencer.

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Seleccione el tipo de manejo	12	Categoría de manejo bajo la cual realizara las actividades de conservación. Vida libre: el que se hace con ejemplares o poblaciones de especies que se desarrollan en condiciones naturales, sin imponer restricciones a sus movimientos. Intensivo: aquel que se realiza sobre ejemplares o poblaciones de especies silvestres en condiciones de cautiverio o confinamiento.
En caso de renovación	13	Numero de registro asignado a la Unidad de manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA)
Coordenadas	14	Las coordenadas geográficas donde se ubica el predio indicando latitud y longitud.
Zona de UTM	15	Indique la zona UTM en la que se encuentra localizado el predio o instalación
Domicilio	16	El domicilio donde se encuentra el predio, calle, numero exterior e interior, la colonia, el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajera), la ciudad o población, la delegación o municipio que corresponde al domicilio de la o el solicitante, la entidad federativa, numero telefónico incluyendo la clave lada, el numero de fax incluyendo la clave lada y dirección de correo electrónico.
Numero de hectareas a registrar	17	La superficie total del predio a registrar en hectáreas
Nombre y firma del solicitante O representante legal	18	Apellido paterno, materno y su nombre o nombres, y la firma de la o el solicitante o representante legal.
Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo	19	Para ser llenado por la instancia receptora.
Nota		Este documento deberá ser llenado a maquina o letra de molde clara y legible, utilizando tinta negra, cuando se cometa un error en el llenado del documento, se deberá elaborar uno nuevo
Nota		Nota: el formato de esta solicitud deberá presentarse en original y copia para "acuse de recibo"
		Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el artículo 15 de la LFPA y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el D.O.F. del 30 de septiembre de 2005.

DOCUMENTOS ANEXOS AL FORMATO

1. EN CASO DE REGISTRO, **COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE** (COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL PARA PERSONAS FISICAS, LAS CUALES PUEDEN SER CREDENCIAL DE ELECTOR, O CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE, O EL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES) TRATANDOSE DE SOLICITUDES PRESENTADAS POR TERCERAS PERSONAS SE DEBE ANEXAR COPIA DEL INSTRUMENTO POR EL QUE SE ACREDITE SU REPRESENTACION LEGAL.

2. LEGITIMA POSESION DE LOS PREDIOS O INSTALACIONES.

DERECHOS DE PROPIEDAD SE PUEDEN ACREDITAR CON COPIA SIMPLE DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE LOS PREDIOS DEBIDAMENTE INSCRITAS EN LOS REGISTROS PUBLICOS CORRESPONDIENTES; DOCUMENTOS PRIVADOS FIRMADOS POR LOS CONTRATANTES ANTE DOS TESTIGOS, CUYAS FIRMAS SE RATIFIQUEN ANTE FEDATARIO PUBLICO, JUEZ COMPETENTE O REGISTRO PUBLICO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA LEGISLACION CIVIL APLICABLE; CERTIFICADOS DE INSCRIPCION DE PROPIEDAD, CON LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS DEL REGISTRADOR CORRESPONDIENTE, CUANDO EL VALOR DE LA ENAJENACION NO EXCEDA DE LAS CANTIDADES QUE DETERMINE LA LEGISLACION COMUN CORRESPONDIENTE, AL MOMENTO DE QUE SE HUBIESE REALIZADO LA OPERACION; RESOLUCIONES PRESIDENCIALES QUE DECRETEN LA DOTACION O AMPLIACION DE EJIDOS O, EN SU CASO, LOS ACTOS JURIDICOS CELEBRADOS RESPECTO DE TERRENOS PARCELADOS, INSCRITOS EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL; RESOLUCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE OTORGUEN O RECONOZCAN DERECHOS DE PROPIEDAD, ASI COMO LOS CERTIFICADOS O TITULOS QUE AMPAREN DERECHOS SOBRE SOLARES, TIERRAS DE USO COMUN Y PARCELAS DE EJIDATARIOS O COMUNEROS, Y OTROS DOCUMENTOS QUE CONFORME A LA LEGISLACION APLICABLE ACREDITEN DERECHOS DE PROPIEDAD.

DERECHOS DE LEGITIMA POSESION SE ACREDITARAN CON LOS INSTRUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CAUSA DE LA POSESION ORIGINARIA; LOS INSTRUMENTOS QUE ACREDITEN QUE EL POSEEDOR DE BUENA FE A TITULO DE DUEÑO, SE ENCUENTRA GESTIONANDO ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES COMPETENTES EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE EL PREDIO, EN CUYO CASO EL REGISTRO DE LA UMA ESTARA CONDICIONADO A QUE EN EL INFORME ANUAL SE ACREDITEN LAS GESTIONES PROCESALES CORRESPONDIENTES Y QUE MEDIANTE LA RESOLUCION DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA SEAN RECONOCIDOS EFECTIVAMENTE ESOS DERECHOS; LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN TERMINOS DE LEY, EN LOS QUE SE ASIENTE LA VOLUNTAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR ORIGINARIO DEL PREDIO PARA QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PLAN DE MANEJO Y EN LOS CUALES CONSTE LA INFORMACION RELATIVA A SUS ALCANCES Y BENEFICIOS ESPERADOS. ESTOS CONTRATOS DEBERAN ESTAR ACOMPAÑADOS DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS DERECHOS DE

PROPIEDAD O LA POSESION ORIGINARIA POR PARTE DE LAS PERSONAS CON LAS QUE EL SOLICITANTE LOS HAYA CELEBRADO; LOS TITULOS OTORGADOS EN TERMINOS DE LEY, MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDA POSESION LEGITIMA SUFICIENTE PARA EFECTOS DE LA OPERACION DE LA UMA, CUANDO SE TRATE DE PREDIOS DE PROPIEDAD DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, DE LAS ENTIDADES

AUTORIZACION, PERMISO O CERTIFICADO DE IMPORTACION, EXPORTACION O REEXPORTACION DE EJEMPLARES, PARTES Y DERIVADOS DE LA VIDA SILVESTRE.

DOCUMENTOS ANEXOS AL FORMATO

FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, Y OTROS DOCUMENTOS QUE CONFORME A LA LEGISLACION APLICABLE ACREDITEN DERECHOS DE POSESION LEGITIMA.

3. EN CASO DE REGISTRO, **CUANDO SE TRATE DE EJIDOS O TIERRAS COMUNALES, SE DEBERAN ANEXAR LAS ACTAS DE ASAMBLEA CELEBRADAS** EN TERMINOS DE LA LEGISLACION AGRARIA, EN LAS CUALES SE TOME COMO RESOLUCION REALIZAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PLAN DE MANEJO PRESENTADO, ASI COMO LA DESIGNACION DEL RESPONSABLE TECNICO O SE CONSIENTA QUE UN TERCERO LAS REALICE Y, EN SU CASO, COPIA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL EJIDO.

4. EN CASO DE REGISTRO, **EL PLAN DE MANEJO O CARTA DE ADHESION A LOS PLANES DE MANEJO TIPO ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA.** EL FORMATO DE CARTA DE ADHESION SE PUBLICARA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y ESTARA DISPONIBLE TANTO EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA COMO EN LAS OFICINAS.

5. EN CASO DE REGISTRO, **CARTA TOPOGRAFICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA O LA PORCION DIGITALIZADA DEL MISMO**, ESCALA 1:50,000 O DE ESCALA ADECUADA AL TAMAÑO DEL PREDIO, A EFECTO DE TRAZAR EL POLIGONO DE LA UNIDAD DE MANEJO GEOREFERENCIADO, DONDE SE SEÑALEN LAS COORDENADAS UTM, SE INDIQUEN COLINDANCIAS, ASI COMO EL TRAZO DE CAMINOS, RUTAS DE ACCESO Y ESTRUCTURAS QUE EL INTERESADO CONSIDERE RELEVANTES PARA SU UBICACION.

6. EN CASO DE REGISTRO, **INVENTARIO DE EJEMPLARES, ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU LEGAL PROCEDENCIA**, SOLO CUANDO SE TRATE DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE SUJETAS A MANEJO INTENSIVO (ARTICULO 30, FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE).

7. CUANDO SE TRATE DE LA RENOVACION DEL REGISTRO SOLO DEBERA PRESENTAR: LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE QUE SE HA RENOVADO, PRORROGADO O AMPLIADO LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE POSESION SOBRE PREDIOS SUJETOS A MANEJO (PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE).

SI EXISTEN DUDAS ACERCA DEL LLENADO DE ESTE FORMATO PUEDE ÚSTED ACUDIR AL ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO (ECC) DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT MAS CERCANA O CONSULTAR DIRECTAMENTE AL: 01800 0000 247 (OFICINAS CENTRALES)

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL.

JOSE MARIA DE TERESA S/N, P. B., COL. TLACOPAC, SAN ANGEL, C. P. 01040, MEXICO, D. F.

HORARIO DE ATENCION DE 9:30 A 15:00 HRS.

CORREO ELECTRONICO: tramites.dgvs@semarnat.gob.mx

PAGINA ELECTRONICA: www.semarnat.gob.mx

ANEXO 2

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO EN VIDA LIBRE

[1] NOMBRE DE LA UMA A REGISTRAR

I. OBJETIVO GENERAL

"CONSERVACION DE HABITAT NATURAL, POBLACIONES Y EJEMPLARES DE ESPECIES SILVESTRES."

(ART. 39 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE).

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS, METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS E INDICADORES DE EXITO

[4] METAS:

DESCRIBA CADA UNA DE LAS METAS (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS).

CORTO PLAZO:

MEDIANDO PLAZO:

LARGO PLAZO:

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO EN VIDA LIBRE

[5] INDICADORES DE EXITO:

LOS INDICADORES DE EXITO SON UN ELEMENTO, UN FENOMENO O PRODUCTO A MEDIR Y CUYO VALOR ES UN PUNTO DE REFERENCIA DEL DESEMPEÑO O NIVEL DE LOGRO DE ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO.

DESCRIBA CADA UNO DE LOS INDICADORES DE EXITO (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS).

DE ORDEN TECNICO:

DE ORDEN ECONOMICO:

DE ORDEN SOCIAL:

III. DESCRIPCION FISICA Y BIOLOGICA DEL AREA Y SU INFRAESTRUCTURA

CLIMA:

[6] INDIQUE EL TIPO DE CLIMA, UTILIZANDO LA CLASIFICACION DE Köppen, modificada por García, 1988

_____

_____

[7] ESCRIBA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DEL CLIMA:

TEMPERATURA: _____ MINIMA: ° C MAXIMA: ° C

PRECIPITACION: _____ MINIMA: MM MAXIMA: MM

HUMEDAD RELATIVA: _____ %

PERIODO DE LLUVIAS: _____ PERIODO DE SECAS: _____

INDIQUE LAS FUENTES DE INFORMACION CONSULTADAS: _____

_____

_____

_____

_____

_____

SI OBTUVO LOS DATOS DE UNA ESTACION EN PARTICULAR DESCRIBE EL METODO Y TECNICAS EMPLEADAS (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LA HOJAS NECESARIAS):

_____

_____

_____

_____

_____

_____

SUELO:

[8] INDIQUE EL (LOS) TIPO(S) DE SUELO UTILIZANDO LA CLASIFICACION DE FAO/UNESCO, 1968

_____

ANEXO 2

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO EN VIDA LIBRE

[9] INDIQUE EL (LOS) TIPO (S) DE SUELO:
AGRICOLA ( ) GANADERO ( ) AGROPECUARIO ( )
FORESTAL ( ) OTROS ( ) ESPECIFIQUE:
_____

OROGRAFIA:

[10] ALTITUD: MINIMA:_____ MSNM _____ MAXIMA: MSNM
[11] INDIQUE LA EXISTENCIA DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES:
CAÑADA (.) VALLE ( ) PIE DE MONTE ( ) CIMA ( ) LADERA ( )
CUENCA ( )
LOMERIO ( ) PLANICIE ( ) OTRO: _____

HIDROLOGIA :
[12] SEÑALE LA PRESENCIA DE CUERPOS DE AGUA:
RIOS ( ) ARROYOS ( ) LAGOS ( ) LAGUNAS ( ) MANANTIALES ( )
POZOS ( ) PRESAS ( ) DEPOSITOS ( ) BEBEDEROS PARA GANADO ( )
BEBEDEROS PARA FAUNA SILVESTRE (....)

FLORA:
[13] SUPERFICIE TOTAL CON VEGETACION NATURAL: _____ HA.
[14] INDIQUE EL TIPO DE VEGETACION PRESENTE, SEGUN RZEDOWSKI (LA INFORMACION REQUERIDA EN ESTA SECCION DEBERA SEÑALARSE EN EL PLANO DE ZONIFICACION).
BOSQUE DE CONIFERAS ( ) BOSQUE DE ENCINOS ( ) BOSQUE MIXTO ( )
BOSQUE MESOFILO DE MONTAÑA ( ) BOSQUE ESPINOSO ( ) BOSQUE TROPICAL PERENNIFOLIO (.....)
BOSQUE TROPICAL CADUCIFOLIO ( ) MATORRAL XEROFILO ( ) PASTIZAL NATURAL ( )
PASTIZAL INDUCIDO ( ) VEGETACION SUBACUATICA ( ) VEGETACION ACUATICA
ACAHUAL (VEGETACION SECUNDARIA) ( ) AREAS INUNDABLES ( ) VEGETACION DE GALERÍA
TERRENO DESMONTADO ( ) AREAS SIN VEGETACION ( )

ANEXO 2

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO NSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO EN VIDA LIBRE

[15] MENCIONE LAS 5 ESPECIES MAS ABUNDANTES SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (NOMBRE CIENTIFICO Y NOMBRE COMUN) (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

[16] LISTE LAS ESPECIES ENDEMICAS Y LAS QUE SE ENCUENTREN EL ALGUNA CATEGORIA DE RIESGO (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

FAUNA:

[17] MENCIONE LAS 5 ESPECIES MAS ABUNDANTES SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (NOMBRE CIENTIFICO Y NOMBRE COMUN) (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

[18] LISTE LAS ESPECIES ENDEMICAS Y LAS QUE SE ENCUENTREN EL ALGUNA CATEGORIA DE RIESGO (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

ANEXO 2

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO EN VIDA LIBRE

HONGOS:

[19] MENCIONE LAS 5 ESPECIES MAS ABUNDANTES SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (NOMBRE CIENTIFICO Y NOMBRE COMUN) (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

_____

_____

_____

_____

[20] LISTE LAS ESPECIES ENDEMICAS Y LAS QUE SE ENCUENTREN EL ALGUNA CATEGORIA DE RIESGO (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

_____

_____

INFRAESTRUCTURA :

CUANDO SE TRATE DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO VIA CAZA DEPORTIVA DEBERA CONTEMPLAR EL NO APROVECHAMIENTO DENTRO UNA FRANJA DE CIEN METROS MEDIDA A PARTIR DEL LIMITE PERIMETRAL DEL PREDIO HACIA ADENTRO, SALVO QUE EXISTA ACUERDO EXPRESO ENTRE LOS TITULARES DE LAS UMA O PREDIOS COLINDANTES.

EN CASO DE PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE CERCOS CUANDO LAS CONDICIONES DEL HABITAT PERMITAN LA INSTALACION DE LOS MISMOS Y EL ESTADO DE LA ESPECIE, LO DEBERA PREECCAR LAS ACCIONES QUE REALIZARA PARA CONTENER EL IMPACTO SOBRE EL HABITAT Y LAS POBLACIONES NATIVAS LOCALES SOBRE LAS QUE SE IMPIDA EL LIBRE DESPLAZAMIENTO O DISPERSION DE LA VIDA SILVESTRE, ASI COMO LAS MEDIDAS PARA EVITAR DICHOS EFECTOS..

LA SECRETARIA APROBARA EL ESTABLECIMIENTO DE CERCOS NO PERMEABLES Y OTROS METODOS COMO MEDIDA DE MANEJO PARA EJEMPLARES Y POBLACIONES DE ESPECIES NATIVAS, CUANDO ASI SE REQUIERA PARA PROYECTOS DE REPOBLACION Y ACTIVIDADES DE REPRODUCCION, REPOBLACION, REINTRODUCCION, TRASLOCACION O PRELIBERACION.

ANEXO 2

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO EN VIDA LIBRE

DEBERA ESTABLECER UN SISTEMA DE SEÑALIZACION DENTRO Y EN LOS LIMITES DEL PREDIO.

[21] POBLACION MAS CERCANA (NOMBRE Y DISTANCIA APROXIMADA EN KILOMETROS):

_____
_____
_____

[22] VIAS DE ACCESO, TAMBIEN SEÑALARLO EN EL PLANO (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

_____
_____
_____

[23] CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, TAMBIEN SEÑALARLO EN EL PLANO (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

_____
_____
_____
_____
_____

IV. METODOS DE MUESTREO

EL LEVANTAMIENTO SISTEMATICO DE DATOS INDICADORES DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES, LA MAGNITUD, LA ESTRUCTURA Y LAS TENDENCIAS DE UNA POBLACION, CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR SU ESTADO ACTUAL Y PROYECTAR LOS ESCENARIOS QUE PODRIA ENFRENTAR EN EL FUTURO.

[24] DETALLE EL METODO DE MUESTREO A UTILIZAR PARA LAS POBLACIONES (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LA HOJAS NECESARIAS):

_____
_____
_____
_____
_____
_____

ANEXO 2

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO EN VIDA LIBRE

V. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

[25] EN EL SUPUESTO DE PROPONER TEMPORALIDADES DE APROVECHAMIENTO CINEGETICO DISTINTAS A LAS PUBLICADAS, DEBE JUSTIFICARLAS DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA REGION.

ACTIVIDAD	MESES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

(EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LA HOJAS NECESARIAS).

VII. MEDIDAS DE CONTINGENCIA

[27] INDIQUE LAS MEDIDAS PARA CONTROLAR LAS EVENTUALIDADES O CONTINGENCIAS QUE PUDIERAN TENER EFECTOS NEGATIVOS (INUNDACIONES, INCENDIOS FORESTALES, DESLAVES DE SUELO, DERRUMBES, HELADAS, SEQUIAS, SANITARIAS) SOBRE LOS EJEMPLARES, POBLACIONES O ESPECIES DE LA VIDA SILVESTRE Y SU HABITAT (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LA HOJAS NECESARIAS):

ANEXO 2

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO EN VIDA LIBRE

VIII. MECANISMOS DE VIGILANCIA

[28] DESCRIBA EL MECANISMO DE VIGILANCIA (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LA HOJAS NECESARIAS):

IX. MEDIOS Y FORMAS DE APROVECHAMIENTO Y SISTEMA DE MARCA PARA IDENTIFICAR LOS EJEMPLARES, PARTES Y DERIVADOS QUE SEAN APROVECHADOS DE MANERA SUSTENTABLE

APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO:

[29] INDIQUE LA FINALIDAD:

REPRODUCCION (....)RESTAURACION (....)RECUPERACION (....) REINTRODUCCION (....)...

TRASLOCACION (....)... ECONOMICOS (....)... CAZA DEPORTIVA (....)... CAPTURA (....)
OTROS: _____

[30]APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO:

OBSERVACION (....)... FILMACION (....)... FOTOGRAFIA (....)... TURISMO (....)... EDUCACION AMBIENTAL (....)...

CONSERVACION (....)... OTRO:

[31] **ESEPECIES A APROVECHAR** (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LA HOJAS NECESARIAS):

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	INCLUIDA EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010	MARCA

CICLOS BIOLOGICOS DE LA ESPECIE:

[32] INDIQUE LOS CICLOS BIOLOGICOS DE LA ESPECIE A APROVECHAR (REPRODUCCION, INCUBACION, DESTETE, MUDA DE PIEL, PLUMA, PELAJE, ASTAS, ENTRE OTROS) (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LA HOJAS NECESARIAS):

_____
_____
_____
_____

X. RESPONSABLE TECNICO

[33] NOMBRE DEL RESPONSABLE TECNICO: _____

_____

[34] TELEFONO: _____ [34] FAX: _____

[34] CORREO ELECTRONICO: _____

ANEXO 2

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO EN VIDA LIBRE

[35] BREVE RESEÑA DE LA EXPERIENCIA Y CAPACITACION QUE TIENE EN EL MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

EL PLAN DE MANEJO DEBERA SER ELABORADO POR EL RESPONSABLE TECNICO, QUIEN SERA RESPONSABLE SOLIDARIO CON EL TITULAR DE LA UNIDAD REGISTRADA, DE LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE Y SU HABITAT, EN CASO DE OTORGARSE LA AUTORIZACION Y EFECTUARSE EL REGISTRO.

_____

[36] NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE TECNICO.

INSTRUCTIVO DE LLENADO **ANEXO No. 2**

NOMBRE: FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO EN VIDA LIBRE

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Nombre de la UMA a registrar	1	Nombre que tendrá la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA)
Escriba los objetivos específicos del programa	2	Restauración, Protección, Mantenimiento, Recuperación, Reproducción, Repoblación, Reintroducción, Investigación, Rescate, Resguardo, Rehabilitación, Exhibición, Recreación, Educación ambiental, Aprovechamiento Extractivo, Aprovechamiento No Extractivo
Descripción de los objetivos específicos	3	Describa cada uno de los objetivos específicos señalados.
Escribir cada una de las metas	4	A realizar en el corto, mediano y largo plazos
Indicadores de Éxito	5	Información que muestra el grado de cumplimiento de las metas establecidas, e identifica insuficiencias y soluciones respecto a las medidas de manejo aprobadas, para el logro de los objetivos. Escriba los parámetros técnicos, sociales y económicos mas adecuados que, con su evaluación continua y sistemática permitan observar el grado de avance en relación al planteamiento general que persigue la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) de acuerdo a sus objetivos y metas, a fin de ajustar o corregir el manejo de vida silvestre de manera tal que se continúe o abandone el proyecto. Describa los indicadores de éxito de orden técnico, económico y social.
Escriba los siguientes elementos del clima	7	Valores climáticos que se presentan en la región donde se localiza la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) predio (temperatura máxima y mínima, precipitación pluvial, humedad relativa, periodos de lluvias y secas), señale las fuentes de información consultadas y en el caso de que los datos se hayan obtenido de una estación particular anotar el método y las técnicas empleadas.
Indique el o los tipos de suelo	8	Utilizando la clasificación FAO/UNESCO 1968
Indique el o los tipos de suelo	9	Agrícola, Ganadero, Agropecuario, Forestal, Otros
Orografía	10	En metros sobre el nivel del mar (MSNM) la altitud mínima y máxima a la que se encuentra ubicada la UMA.
Indique la Existencia de algunos de los siguientes	11	Cañada, valle, pie de monte, cima, ladera, cuenca, lomerío, planicie y en caso de otro especifíquelo
Señale la presencia de cuerpos de agua	12	Indique la presencia de cuerpos o fuentes de agua (ríos, arroyos, lagos, lagunas, manantiales, pozos, presas, depósitos, bebederos para ganado y/o bebederos para fauna silvestre) en la UMA

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Superficie total de vegetación natural	13	Total de superficie con vegetación natural que se conserva en el predio. Describir en hectáreas (HA)
Identifique el o los principales tipos de vegetación natural presentes en la UMA, según rzedowski.	14	Bosque de confieras, Bosque de encinos, Bosque mixto, Bosque mesófila de montaña, Bosque espinoso, Bosque tropical perennifolio, Bosque tropical caducifolio, Matorral serófilo, Pastizal natural, Pastizal inducido, Vegetación subacuatica, Vegetación acuática acahual, Aras inundables, Vegetación de galerías, Terreno desmontado, Áreas sin vegetación
Mencione las 5 especies mas abundantes susceptibles de aprovechamiento	15	Nombre científico y común de las cinco especies de fauna mas abundantes susceptibles de aprovechamiento.
Liste las especies endemicas y las que se encuentren en alguna categoria	16	Especies de flora que se distribuyen en la superficie del predio, señalando la familia, el género, la especie, el nombre común, y el estatus de conservación, entre otros.
Mensione las 5 especies mas abundantes suceptibles de aprovechamiento	17	Anote nombre científico y nombre común
Liste las especies endemicas y las que se encuentren en alguna categoria de riesgo	18	Especies de fauna que se distribuyen en la superficie del predio, señalando la familia, el género, la especie, el nombre común, y el estatus de conservación, entre otros.
Mensione las 5 especies mas abundantes susceptibles de aprovechemiento	19	Nombre científico y común de las cinco especies de hongos mas abundantes susceptibles de aprovechamiento
Liste las especies endemicas y las que se encuentren en alguna categoria de riesgo	20	Especies de hongos que se distribuyen en la superficie del predio, señalando la familia, el género, la especie, el nombre común, y el estatus de conservación, entre otros.
Población más cercana	21	Nombre de la población humana más cercana impactada por el establecimiento y funcionamiento de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) y la distancia aproximada, en kilómetros, a la que se encuentra.
Vias de acceso, tambien señalarlo en el plano	22	Nombre de las carreteras o caminos por los cuales se puede tener acceso a la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) y presente un croquis o carta topográfica en la que se indique con un trazo los caminos o veredas que comunican a la unidad de manejo
Construcciones e instalaciones, tambien señalarlo en el plano	23	La infraestructura con la que se cuenta dentro de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA), destinada exclusivamente para el manejo de vida la silvestre (cabañas, desarrollos humanos, corrales de manejo, áreas de cuarentena, comederos, bebederos, espiaderas, entre otros).

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Detalle el metodo de muestreo a utilizar	24	Acciones y estrategias de manejo para las poblaciones de las especies de interés de acuerdo a los objetivos y metas, y elabore para cada una de ellas, una justificación tecnica–científica que asegure la conservación y permanencia saludable de la vida silvestre y sus relaciones mutuas, bajo condiciones de funcionamiento estable. asimismo detalle el método de muestreo que de acuerdo a la especie se aplique (debe ser un método cuantitativo), y el estado inicial de la población y los parámetros que utilizara dentro de la superficie de la UMA, señalando el área mínima de muestreo, numero de individuos observados, tipo de distribución de los individuos, distribución de muestreo, calculo de individuos por unidad de área (densidad), organismos promedio/área, distribución espacial, potencial de aprovechamiento/área, composición demográfica (cuantas hembras, machos, crías y juveniles). Mencione las pruebas estadísticas que aplicara para determinar la confiabilidad de los datos; establezca las medidas preventivas (vigilancia, señalización, contingencias ambientales) para beneficiar el manejo y recíprocamente al hábitat y a la población.
En el supuesto de proponer temporalidades de aprovechamiento cinegetico diatintas a las publicadas, debe justificarlas de acuerdo a las caracteristicas de la region	25	Practicas de manejo y monitoreo que se pretenden desarrollar en la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) signe un periodo de duración para su planeación, ejecución y evaluación.
Describa las acciones de manejo que va a realizar en la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA)	26	Reforestación, forestación, desmonte, cultivos, franjas alternas, bordos, presas, implementación de nidos artificiales, entre otros, para lograr los objetivos y metas planteados. Determine las medidas necesarias sanitarias y de bioseguridad para efectuar traslados o movimientos de ejemplares, y en caso de llevar a cabo un programa de reproducción controlada, se deberá indicar el tamaño de los hatos y todas aquellas medidas que eviten la presentación de posibles alteraciones en la viabilidad y desarrollo de los ejemplares.
Indique las medidas para controlar las eventualidades o contingencias que pudieran tener efectos negativos	27	Medidas o acciones que se implementaran cuando se presente algún tipo de siniestro o eventualidad (inundaciones, incendios forestales, deslaves de suelos, derrumbes, sequías, heladas, contingencias sanitarias, entre otras).
Describa el mecanismo de vigilancia	28	Programa que se implementara en cuanto a la vigilancia participativa enlistando las acciones preventivas y correctivas que se tomaran en cuenta para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de las poblaciones de especies silvestres que se distribuyan en la superficie de la Unidad de Manejo para la

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
		Conservación de Vida Silvestre (UMA).
Según sea el caso, seleccione la finalidad del aprovechamiento extractivo que llevara a cabo la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA)	29	Reproducción, Restauración, Recuperación, Reintroducción, Translocación, Económicos, Caza deportiva, Captura.
Según sea el caso, seleccione la finalidad del aprovechamiento no extractivo que llevara a cabo la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA).	30	Observación, Filmación, Fotografía, Turismo, Educación ambiental, Conservación
Escriba el nombre común y científico de las especies sujetas de aprovechamiento, ya sea extractivo o no extractivo, incluyendo el orden y la familia a la que pertenece.	31	Nombre Común, Nombre Científico, mencione si la especie sujeta de aprovechamiento se encuentra en alguna categoría de riesgo según la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 (disponible en la página electrónica de la Secretaria) e indique el sistema de marca utilizado por especie.
Escriba los tiempos aproximados en que se efectúan los eventos biológicos, a nivel local o regional, con la posibilidad de incrementar la lista de eventos que se juzguen convenientes por su importancia para la especie.	32	Cortejo, reproducción, gestación, nacimiento, destete, muda de piel, salida de la madriguera, salida de astas, puesta de huevos, incubación, eclosión, salida del nido, entre otros)
Escriba el nombre completo del responsable técnico,	33	Apellido paterno, materno y nombres
Anote el número telefónico	34	Con clave lada
Anote el número de Fax	35	Con clave lada
Correo eléctronico	36	Incluya el correo electrónico del responsable Técnico
Breve reseña se la experiencia y capacitación que tiene el responsable tecnico en el manejo de la vida silvestre	37	Reseña curricular del responsable técnico en la que se señale profesión, capacitación y experiencia en el manejo de vida silvestre.
Nombre y Firma del responsable tecnico	38	Nombre y Firma de la o el Responsable técnico

SI EXISTEN DUDAS ACERCA DEL LLENADO DE ESTE FORMATO PUEDE USTED ACUDIR A LOS ESPACIOS DE CONTACTO CIUDADANO (ECC) DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT MAS CERCANA O CONSULTAR DIRECTAMENTE AL: 01800 0000 247 (OFICINAS CENTRALES)

CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE LA SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL.

JOSE MARIA DE TERESA S/N, P. B., COL. TLACOPAC, SAN ANGEL, C. P. 01040, MEXICO, D. F.
HORARIO DE ATENCION DE 9:30 A 15:00 HRS.
CORREO ELECTRONICO: tramites.dgvs@semarnat.gob.mx
PAGINA ELECTRONICA: www.semarnat.gob.mx

ANEXO 3

SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL
DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE
FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

) de la Ley General de Vida Silvestre, 47 y 98 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

_____

_____

[1] NOMBRE DE LA UMA A REGISTRAR

I. OBJETIVO GENERAL

"CONSERVACION DE HABITAT NATURAL, POBLACIONES Y EJEMPLARES DE ESPECIES SILVESTRES."

(ART. 39 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE).

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS, METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS E INDICADORES DE EXITO

LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS, METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO E INDICADORES DE EXITO, DEBERAN PREVERSE EN FUNCION DE LAS CONDICIONES DEL HABITAT, POBLACIONES Y EJEMPLARES, ASI COMO DEL CONTEXTO SOCIAL Y ECONOMICO.

[2] **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

RESTAURACION ( ) PROTECCION ( ) MANTENIMIENTO ( ) RECUPERACION ( ) REPRODUCCION ( ) REPOBLACION ( ) REINTRODUCCION ( ) INVESTIGACION ( ) RESCATE ( ) RESGUARDO ( ) REHABILITACION ( ) EXHIBICION ( ) RECREACION ( ) EDUCACION AMBIENTAL ( ) APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO ( ) APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO ( )

[3] DESCRIBA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS SEÑALADOS (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

_____

_____

_____

_____

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO

[4] METAS:

DESCRIBA CADA UNA DE LAS META (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS).

CORTO PLAZO:

MEDIANDO PLAZO:

LARGO PLAZO:

[5] INDICADORES DE EXITO:

LOS INDICADORES DE EXITO SON UN ELEMENTO, UN FENOMENO O PRODUCTO A MEDIR Y CUYO VALOR ES UN PUNTO DE REFERENCIA DEL DESEMPEÑO O NIVEL DE LOGRO DE ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO.

DESCRIBA CADA UNO DE LOS INDICADORES DE EXITO (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS).

DE ORDEN TECNICO:

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO

DE ORDEN ECONOMICO: _____

DE ORDEN SOCIAL _____

III. DESCRIPCION FISICA Y BIOLOGICA DEL AREA Y SU INFRAESTRUCTURA

SUELO:

[6] DESCRIBA EL USO ACTUAL DEL SUELO DONDE SE UBICA EL PREDIO: _____

[7] INDIQUE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LOS PREDIOS COLINDANTES (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

CLIMA:

[8] INDIQUE EL TIPO DE CLIMA, UTILIZANDO LA CLASIFICACION DE Köppen, modificada por García, 1988

[9] ESCRIBA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DEL CLIMA:

TEMPERATURA: _____ MINIMA: ° C _____ MAXIMA: ° C
PRECIPITACION: _____ MINIMA: MM _____ MAXIMA: MM

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO

HUMEDAD RELATIVA: _____ %

PERIODO DE LLUVIAS: _____ PERIODO DE SECAS: _____

INDIQUE LAS FUENTES DE INFORMACION CONSULTADAS: _____

SI OBTUVO LOS DATOS DE UNA ESTACION EN PARTICULAR DESCRIBE EL METODO Y TECNICAS EMPLEADAS (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO

INFRAESTRUCTURA :

DEBERA ESTABLECER UN SISTEMA DE SEÑALIZACION DE LAS AREAS O DISTRIBUCION DE INSTALACIONES DENTRO Y EN LOS LIMITES DEL PREDIO (OFICINA, BODEGA, SERVICIOS SANITARIOS, CUARENTENAS, ENCIERROS, LABORATORIOS, ENTRE OTROS).

[10] POBLACION MAS CERCANA (NOMBRE Y DISTANCIA APROXIMADA EN KILOMETROS):

_____
_____
_____

[11] VIAS DE ACCESO (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

_____
_____
_____
_____
_____
_____

[12] CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES: ANEXAR PLANO, ESQUEMA, CROQUIS, PLANO DE PLANTA DE CONJUNTO, QUE INDIQUE LA UBICACION DE LAS INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA (COLINDANCIAS; CUERPOS, FUENTES Y DEPOSITOS DE AGUA, CAMINOS, ACCESOS, BODEGAS, CERCOS, BARDAS, ENTRE OTROS). PARA EL CASO DE FAUNA SILVESTRE INDICAR LOS ENCIERROS, CORRALES, MANGAS DE MANEJO, ENFERMERIA, AREAS DE CUARENTENA, SEÑALAMIENTOS, ENTRE OTROS). PARA EL CASO DE FLORA SILVESTRE INDICAR AREAS DE PRODUCCION DE COMPOSTA, CUARENTENA, EXHIBICION, PROPAGACION, BANCO DE GERMOPLASMA, CAMARAS DE GERMINACION, SOMBREADEROS, INVERNADEROS, LABORATORIOS, ENTRE OTROS. (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO

[13] DESCRIPCION DE LOS RECINTOS E INSTALACIONES PARA EL MANEJO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE CON LAS QUE CUENTA EL PREDIO, MENCIONE LOS MATERIALES, DIMENSIONES, ASI COMO EL USO ACTUAL Y POTENCIAL DE LAS MISMAS (SEÑALARLO EN UN PLANO). (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

_____
_____
_____
_____

[14] MENCIONE LOS RECURSOS CON LOS CUALES OPERARA LA UMA (PERSONAL, SERVICIOS Y EQUIPOS DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE MANEJO) (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

_____
_____
_____
_____
_____

MEDIDAS DE MANEJO DE LOS EJEMPLARES:

EN CASO DE REALIZAR MOVIMIENTOS O TRASLADOS DE EJEMPLARES SILVESTRES SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LAS MEDIDAS NECESARIAS SANITARIAS Y DE BIOSEGURIDAD, ASI COMO LAS TECNICAS DE CONTENCION Y MANEJO QUE EVITEN O DISMINUYAN LA TENSION, SUFRIMIENTO Y DOLOR DE LOS EJEMPLARES DURANTE ESTA PRACTICA.

[15] DESCRIBA LAS ACCIONES DE MANEJO PARA LA ALIMENTACION, MEDICINA PREVENTIVA, MEDIDAS SANITARIAS (DISPOSICION DE DESECHOS), CONTENCION QUIMICA O FISICA, TRANSPORTE, REPRODUCCION O PROPAGACION,.
(EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

_____
_____
_____
_____
_____

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO

MEDIDAS DE CONTINGENCIA:

[16] INDIQUE LAS MEDIDAS PARA ATENDER CONTINGENCIAS SOBRE LOS EJEMPLARES, POBLACIONES O ESPECIES DE SILVESTRES Y SU HABITAT (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

MECANISMOS DE VIGILANCIA:

[17] DESCRIBA EL MECANISMO DE VIGILANCIA (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

[18] CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	MESES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

(EN CASO DE REQUERIR MÁS ESPACIO PUEDE ANEXAR LA HOJAS NECESARIAS).

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO

IV. MEDIOS Y FORMAS DE APROVECHAMIENTO Y SISTEMA DE MARCA PARA IDENTIFICAR LOS EJEMPLARES, PARTES Y DERIVADOS QUE SEAN APROVECHADOS DE MANERA SUSTENTABLE

DESCRIBA LAS TECNICAS Y METODOS MAS ADECUADOS A LAS CARACTERISTICAS BIOLOGICAS DE LAS ESPECIES DE INTERES.

[19] APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO:
INDIQUE LA FINALIDAD:

REPRODUCCION **(....)** RESTAURACION **(....)** RECUPERACION **(....)**... REPOBLACION **(....)**... REINTRODUCCION **(....)**...TRASLOCACION **(....)**... ECONOMICOS **(....)**...

OTROS: _____

[20] APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO:

OBSERVACION **(....)**... FILMACION **(....)**... FOTOGRAFIA **(....)** TURISMO **(....)**... EDUCACION AMBIENTAL **(....)**...

CONSERVACION **(....)**...OTRO: _____

[21] ESEPECIES (INVENTARIO) (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS).

FAUNA:

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	MARCA	PROPORCION DE SEXOS	LEGAL PROCEDENCIA

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO

[22] **FLORA:**

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	MARCA	PROPORCION DE SEXOS	LEGAL PROCEDENCIA

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO

CICLOS BIOLOGICOS DE LA ESPECIE:

[23] INDIQUE LOS CICLOS BIOLOGICOS DE LA ESPECIE A APROVECHAR (REPRODUCCION, INCUBACION, DESTETE, MUDA DE PIEL, PLUMA, PELAJE, ASTAS, ENTRE OTROS) (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LA HOJAS NECESARIAS):

PROGRAMA DE REPRODUCCION:

[24] INDIQUE LAS ACTIVIDADES QUE LO INTEGRAN (MONTAS, INSEMINACION ARTIFICIAL, TRANSPLANTE DE EMBRIONES, CULTIVO DE TEJIDOS, ENTRE OTROS). EN CASO DE CONSIDERAR REPRODUCCION CON FINES DE REPOBLACION O REINTRODUCCION SEÑALE EL PROGRAMA QUE GARANTICE LA CALIDAD GENETICA DE LOS EJEMPLARES (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO

MANEJO DE ESPECIES EN ALGUN ESTATUS DE RIESGO

[25] PARA EL CASO DE ESPECIES EN RIESGO DEBE DESCRIBIR LOS CRITERIOS, MEDIDAS Y ACCIONES PARA LA REPRODUCCION CONTROLADA Y EL DESARROLLO DE DICHA POBLACION EN SU HABITAT NATURAL; DIAGNOSTICO DE LOS FACTORES LOCALES QUE HAN LLEVADO A DISMINUIR LAS POBLACIONES DE DICHAS ESPECIES Y LAS MEDIDAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA CONTRARRESTARLOS.
(EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

V. RESPONSABLE TECNICO

[26] NOMBRE DEL RESPONSABLE TECNICO:

[27] TELEFONO: [27] FAX:

[27] CORREO ELECTRONICO:

[28] BREVE RESEÑA DE LA EXPERIENCIA Y CAPACITACION QUE TIENE EN EL MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE:

EL PLAN DE MANEJO DEBERA SER ELABORADO POR EL RESPONSABLE TECNICO, QUIEN SERA RESPONSABLE SOLIDARIO CON EL TITULAR DE LA UNIDAD REGISTRADA, DE LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE Y SU HABITAT, EN CASO DE OTORGARSE LA AUTORIZACION Y EFECTUARSE EL REGISTRO.

[29] **NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE TECNICO.**

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: **FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Nombre de la UMA a registrar	1	Nombre que tendrá la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA)
Escriba los objetivos específicos del programa	2	Restauración, Protección, Mantenimiento, Recuperación, Reproducción, Repoblación, Reintroducción, Investigación, Rescate, Resguardo, Rehabilitación, Exhibición, Recreación, Educación ambiental, Aprovechamiento Extractivo, Aprovechamiento No Extractivo
Descripción de los objetivos específicos	3	Cada uno de los objetivos específicos señalados.
Escribir cada una de las metas	4	La o las metas de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) a realizar en el corto, mediano y largo plazos
Indicadores de Éxito	5	Información que muestra el grado de cumplimiento de las metas establecidas, e identifica insuficiencias y soluciones respecto a las medidas de manejo aprobadas, para el logro de los objetivos. Escriba los parámetros técnicos, sociales y económicos mas adecuados que, con su evaluación continua y sistemática permitan observar el grado de avance en relación al planteamiento general que persigue la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) de acuerdo a sus objetivos y metas, a fin de ajustar o corregir el manejo de vida silvestre de manera tal que se continúe o abandone el proyecto. Describa los indicadores de éxito de orden técnico, económico y social.
Describa las actividades del suelo actualmente	6	El uso del suelo actual, donde se ubica la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA)
Detallar actividades de la región	7	Describa las actividades que se realizan en los predios colindantes al predio a registrar.
Indique el tipo de clima	8	Indique el tipo de clima que predomina en la zona donde se ubica la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) según la clasificación köppen, modificada por García (1988).

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Detallar los elementos del clima	9	Valores climáticos que se presentan en la región donde se localiza la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) predio (temperatura máxima y mínima, precipitación pluvial, humedad relativa, periodos de lluvias y secas), señale las fuentes de información consultadas y en el caso de que los datos se hayan obtenido de una estación particular anotar el método y las técnicas empleadas
Población mas cercana	10	El nombre de la población humana más cercana impactada por el establecimiento y funcionamiento de la UMA y la distancia aproximada, en kilómetros, a la que se encuentra.
Vías de acceso	11	Nombre de las carreteras o caminos por los cuales se puede tener acceso a la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) y presente un croquis o carta topográfica en la que se indique con un trazo los caminos o veredas que comunican a la unidad de manejo.
Construcciones e instalaciones	12	Mencione la infraestructura con la que se cuenta dentro de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA), destinada exclusivamente para el manejo de vida la silvestre (cabañas, desarrollos humanos, corrales de manejo, áreas de cuarentena, comederos, bebederos, espiaderas y viveros, entre otros).
Descripción de los recintos e instalaciones para el manejo de la flora y fauna silvestre con las que cuenta la UMA.	13	Las instalaciones con las que cuenta la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA), indicando materiales y medidas de encierros, áreas y zonas de manejo, entre otros. Señalarlas en un plano.
Mencione los recursos con los cuales operara la UMA	14	Enuncie los recursos humanos y materiales con los que operara la nidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA).
Medidas de Manejo de los Ejemplares	15	Las acciones de manejo que va a realizar en la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) (dieta, medicina preventiva, medidas sanitarias, patologías, técnicas de contención, de reproducción o propagación, entre otras) para lograr los objetivos y metas planteados. Determine las medidas necesarias sanitarias y de bioseguridad para efectuar traslados o movimientos de ejemplares, y en caso de llevar a cabo un programa de reproducción controlada, se deberá indicar el tamaño de los hatos y todas aquellas medidas que eviten la presentación de posibles alteraciones en la viabilidad y desarrollo de los ejemplares.
Medidas de Contingencia	16	Medidas o acciones que se implementaran cuando se presente algún tipo de siniestro o eventualidad (inundaciones, incendios forestales, deslaves de suelos, derrumbes, sequías, heladas, contingencias sanitarias, control de depredadores, entre otras).

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Mecanismos de Vigilancia	17	Programa que se implementara en cuanto a la vigilancia participativa enlistando las acciones preventivas y correctivas que se tomaran en cuenta para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de las poblaciones de especies silvestres que se distribuyan en la superficie de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA)
Calendario de Actividades	18	Señale las prácticas de manejo que se pretenden desarrollar en la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) y asigne un periodo de duración para su planeación, ejecución y evaluación.
Aprovechamiento Extractivo	19	Según sea el caso, seleccione la finalidad del aprovechamiento extractivo que llevara a cabo la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA).
Aprovechamiento No Extractivo	20	Según sea el caso, seleccione la finalidad del aprovechamiento no extractivo que llevara a cabo la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA).
Fauna	21	En caso de que se pretenda manejar fauna, escriba el nombre común y científico de la especie, el sistema de marca y su numero o clave, la proporción de sexos, desglosado en machos, hembras y sin sexar y los datos de la documentación con que se acredite la legal procedencia del ejemplar o ejemplares
Flora	22	En caso de que se pretenda manejar flora u hongos, escriba el nombre común y científico de la especie, el sistema de marca y su numero o clave; cuando se trate de flora indique además la cantidad de plantas madre, finalmente anote los datos de la documentación con que se acredite la legal procedencia del ejemplar o ejemplares.
Ciclos biológicos de la especie	23	Mencione en que periodos del año se presentan los diferentes ciclos biológicos de la especie o especies a manejar (reproducción, incubación, destete, floración, entre otros).
Programa de reproducción	24	Describa el programa de reproducción que se seguirá detallando las actividades a realizar considerando las diferentes estrategias reproductivas de las especies, así como el uso de técnicas en los diferentes eventos reproductivos. En caso de considerar reproducción con fines de repoblación o reintroducción señale el programa que garantice la calidad genética de los ejemplares
Manejo de especies en algún estatus de riesgo	25	En caso de manejar especies listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 (disponible en la pagina electrónica de la SEMARNAT), deberá describir detalladamente las acciones para la reproducción controlada y las acciones a seguir para contrarrestar los factores que han motivado dicha situación, así como las acciones a seguir para poder repoblar o reintroducir en áreas donde fueron extirpadas

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Nombre del responsable técnico	26	Apellido paterno, materno y su nombre o nombres.
Teléfono, Fax y Correo electrónico	27	Número telefónico y de fax, incluyendo la clave lada, así como el correo electrónico en los que el responsable técnico puede oír o recibir notificaciones.
Breve reseña de la experiencia y capacitación que tiene en el manejo de la vida silvestre	28	Escriba una breve reseña curricular de la o el responsable técnico en la que se señale profesión, capacitación y experiencia en el manejo de vida silvestre
Nombre y Firma del responsable técnico	29	Apellido paterno, materno y nombre(s) y la firma autógrafa del responsable técnico que elaboro el plan de manejo.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

A. ESTE DOCUMENTO DEBERA SER LLENADO A MAQUINA O LETRA DE MOLDE CLARA Y LEGIBLE, UTILIZANDO TINTA NEGRA, CUANDO SE COMETA UN ERROR EN EL LLENADO DEL DOCUMENTO, SE DEBERA ELABORAR UNO NUEVO.

B. NOTA: ESTE FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA "ACUSE DE RECIBO".

SI EXISTEN DUDAS ACERCA DEL LLENADO DE ESTE FORMATO PUEDE USTED ACUDIR A LOS ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO (ECC) DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT MAS CERCANA O CONSULTAR DIRECTAMENTE AL: 01800 0000 247 (OFICINAS CENTRALES)

CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE LA SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL.

JOSE MARIA DE TERESA S/N, P. B., COL. TLACOPAC, SAN ANGEL, C. P. 01040, MEXICO, D. F.

HORARIO DE ATENCION DE 9:30 A 15:00 HRS.

CORREO ELECTRONICO: tramites.dgvs@semarnat.gob.mx

PAGINA ELECTRONICA: www.semarnat.gob.mx

ANEXO 4

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL
DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE
FORMATO PARA LA PRESENTACION DE CARTA DE ADHESION AL PLAN DE MANEJO TIPO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).

Fundamento jurídico: Artículos 30 fracción II y 46 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

[1] LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD _____

[2] POR LA PRESENTE EL QUE SUSCRIBE C. _____

_____

[3] CON IDENTIFICACION OFICIAL Y/O ACTA CONSTITUTIVA NUMERO: _____

_____

[4] EXPEDIDA POR: _____

_____

EN MI CARACTER DE TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

[5] DENOMINADA: _____

[6] CON NUMERO DE REGISTRO: _____

[7] LOCALIZADA(O) EN EL MUNICIPIO DE: _____

[8] EN EL ESTADO DE: _____

[9] DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE TENDRA COMO OBJETIVOS ESPECIFICOS LOS SIGUIENTES: _____

_____

[10] CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 FRACCION II Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, SOLICITO LA APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA UMA ANTES SEÑALADA, MEDIANTE LA ADHESION AL PLAN DE MANEJO TIPO DE: _____

_____

ME COMPROMETO A SEGUIR LAS MEDIDAS DE CONSERVACION, MANEJO Y MONITOREO EN LAS POBLACIONES Y HABITAT QUE SE ENCUENTREN SEÑALADAS EN EL PLAN DE MANEJO TIPO Y CUMPLIR CON LOS INFORMES REQUERIDOS.

FORMATO PARA LA PRESENTACION DE CARTA DE ADHESION AL PLAN DE MANEJO TIPO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).

A T E N T A M E N T E

[11] NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL	[12] NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE TECNICO

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 4

NOMBRE: FORMATO PARA LA PRESENTACION DE CARTA DE ADHESION AL PLAN DE MANEJO TIPO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Lugar y Fecha	1	Se indicara el Ciudad, municipio o localidad; y la fecha: México, D. F. 17 de junio del 2010
Escriba el nombre completo del solicitante	2	Apellido paterno, materno y su nombre o nombres. Solo en caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma.
Con identificación oficial y/o acta constitutiva numero	3	Número de la identificación oficial vigente o el numero del acta constitutiva en caso de que se trate de una empresa o asociación
Expedida por	4	Nombre de la autoridad que expide la identificación oficial o el acta constitutiva en caso de que se trate de una empresa o asociación.
Denominada	5	En caso de que la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) a la que se desea adherir el plan de manejo tipo ya cuente con registro escriba su nombre.
Con numero de registro	6	En caso de que la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) a la que se desea adherir el plan de manejo tipo ya cuente con numero de registro escríbalo
Localizada(o) en el municipio de	7	Municipio donde se localiza la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA)
En el estado de	8	Entidad Federativa donde se ubica la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA)
De conformidad con lo establecido en el articulo 39 de la ley general de vida silvestre tendrá como objetivos específicos los siguientes	9	Objetivos específicos señalados, estos podrán ser: restauración, protección, mantenimiento, recuperación, reproducción, repoblación, reintroducción, investigación, rescate, resguardo, rehabilitación, exhibición, recreación, educación ambiental, aprovechamiento extractivo y/o aprovechamiento no extractivo.
Con fundamento en los artículos 30 fracción II y 46 del reglamento de la ley general de vida silvestre, solicito la aprobación del plan de manejo de la UMA antes señalada, mediante la adhesión al plan de manejo.	10	Señale la especie o grupo de especies con plan de manejo tipo publicado que se pretende(n) registrar.
Nombre y firma del titular O representante legal	11	Apellido paterno, materno y su nombre o nombres y la firma del solicitante o representante legal.
Nombre y firma del responsable técnico	12	Apellido paterno, seguido del apellido materno y su nombre o nombres y la firma del responsable técnico. En caso de que el titular de la UMA funja como responsable técnico no se deberá llenar este apartado.

ESTE DOCUMENTO DEBERA SER LLENADO A MAQUINA O LETRA DE MOLDE CLARA Y LEGIBLE, UTILIZANDO TINTA NEGRA, CUANDO SE COMETA UN ERROR EN EL LLENADO DEL DOCUMENTO, SE DEBERA ELABORAR UNO NUEVO.

A. EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA "ACUSE DE RECIBO".

SI EXISTEN DUDAS ACERCA DEL LLENADO DE ESTE FORMATO PUEDE USTED ACUDIR A LOS ESPACIOS DE CONTACTO CIUDADANO (ECC) DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT MAS CERCANA O CONSULTAR DIRECTAMENTE AL: 01800 0000 247 (OFICINAS CENTRALES)

ESPACIOS DE CONTACTO CIUDADANO **DE LA SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL.**
JOSE MARIA DE TERESA S/N, P. B., COL. TLACOPAC, SAN ANGEL, C. P. 01040, MEXICO, D. F.
HORARIO DE ATENCION DE 9:30 A 15:00 HRS.
CORREO ELECTRONICO: tramites.dgvs@semarnat.gob.mx
PAGINA ELECTRONICA: www.semarnat.gob.mx

ANEXO 5

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL
DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE
FORMATO PARA LA PRESENTACION DE CARTA DE ADHESION AL PLAN DE MANEJO TIPO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).

Fundamento jurídico: Artículos 30 fracción II y 46 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

[1] LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD

[2] POR LA PRESENTE EL QUE SUSCRIBE C. _____

[3] CON IDENTIFICACION OFICIAL Y/O ACTA CONSTITUTIVA NUMERO: _____

[4] EXPEDIDA POR: _____

EN MI CARACTER DE TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL DEL PREDIO FEDERAL SUJETO A MANEJO PARA LA CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE (PFC)

[5] DENOMINADO: _____

[6] CON NUMERO DE CONTROL: _____

[7] LOCALIZADA(O) EN EL MUNICIPIO DE: _____

[8] EN EL ESTADO DE: _____

[9] CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, SOLICITO LA APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DEL PFC ANTES SEÑALADO, MEDIANTE LA ADHESION AL PLAN DE MANEJO TIPO DE: _____

ASIMISMO, ME COMPROMETO A SEGUIR LAS MEDIDAS DE CONSERVACION, MANEJO Y MONITOREO EN LAS POBLACIONES Y HABITAT QUE SE ENCUENTREN SEÑALADAS EN EL PLAN DE MANEJO TIPO Y CUMPLIR CON LOS INFORMES REQUERIDOS.

FORMATO PARA LA PRESENTACION DE CARTA DE ADHESION AL PLAN DE MANEJO TIPO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).

A T E N T A M E N T E

[11] NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL	[12] NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE TECNICO

INSTRUCTIVO DE LLENADO **ANEXO No. 5**

NOMBRE: **FORMATO PARA LA PRESENTACION DE CARTA DE ADHESION AL PLAN DE MANEJO TIPO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
LUGAR Y FECHA	1	Se indicara el Ciudad, municipio o localidad; y la fecha: México, D. F. 17 de junio del 2010
ESCRIBA EL NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE	2	Apellido paterno, materno y su nombre o nombres. Solo en caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma
Numero IFE o Numero de Acta Constitutiva	3	Número de la identificación oficial vigente o el número del acta constitutiva en caso de que se trate de una empresa o asociación.
Expedida por	4	Nombre de la autoridad que expide la identificación oficial o el acta constitutiva en caso de que se trate de una empresa o asociación.
Denominado	5	Nombre del predio federal al que se desea adherir el plan de manejo tipo.
Con numero de control	6	Número de control del predio federal, otorgado por la secretaria, al que desea adherir el plan de manejo tipo
Localizado en el municipio de:	7	Municipio donde se localiza el predio federal.
En el estado de:	8	Entidad federativa donde se ubica el predio federal
Mediante la adhesión al plan de manejo tipo de:	9	Señale la especie o grupo de especies con plan de manejo tipo publicado que se pretende(n) registrar
Nombre y firma del titular o representante legal	10	Apellido paterno, materno y su nombre o nombres y la firma del solicitante o representante legal.
Nombre y firma del responsable técnico	11	Apellido paterno, materno y su nombre o nombres y la firma del responsable técnico. En caso de que el titular de la UMA funja como responsable técnico no se deberá llenar este apartado.

FORMATO PARA LA PRESENTACION DE CARTA DE ADHESION AL PLAN DE MANEJO TIPO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE

ESTA CARTA DE ADHESION SE DEBE DE ANEXAR AL FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO DE EJEMPLARES, PARTES O DERIVADOS, DEBIDAMENTE REQUISITADO, INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS ANEXOS QUE SE SOLICITAN EN DICHO FORMATO.

SI EXISTEN DUDAS ACERCA DEL LLENADO DE ESTE FORMATO PUEDE USTED ACUDIR A LOS ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO (ECC) DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT MAS CERCANA O CONSULTAR DIRECTAMENTE AL: 01800 0000 247 (OFICINAS CENTRALES)

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el artículo 15 de la LFPA y 4, fracción II, inECCo a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ESPACIOS DE CONTACTO CIUDADANO **DE LA SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL.**

JOSE MARIA DE TERESA S/N, P. B., COL. TLACOPAC, SAN ANGEL, C. P. 01040, MEXICO, D. F.

HORARIO DE ATENCION DE 9:30 A 15:00 HRS.

CORREO ELECTRONICO: tramites.dgvs@semarnat.gob.mx

PAGINA ELECTRONICA: www.semarnat.gob.mx

ANEXO 6

SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL
DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE
SEMARNAT-08-011 MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Fundamento jurídico: Artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

[1] LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD	[2] N.R.A. (NUMERO DE REGISTRO AMBIENTAL) (OPCIONAL)

I. DATOS GENERALES

[3] NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE [S]), DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
[4] NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DE SER EL CASO)	[6] C.U.R.P. (PERSONA FISICA)
[5] NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA OIR O RECIBIR NOTIFICACIONES	[7] R.F.C. [8] R.U.P.A. (OPCIONAL)

[9] DOMICILIO Y MEDIOS DE CONTACTO:			
CALLE/CARRETERA O PARAJE			
NUM. EXT.	NUM. INT.	COLONIA/PREDIO	C.P.
CIUDAD O POBLACION	DELEGACION O MUNICIPIO		ESTADO
TELEFONO (CON LADA)	FAX (CON LADA)	CORREO ELECTRONICO	

FORMATO DE MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).

[10]II. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES (LLENAR SOLO SI ES DIFERENTE AL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO)

CALLE/CARRETERA O PARAJE			
NUM. EXT.	NUM. INT.	COLONIA/PREDIO	C.P.
CIUDAD O POBLACION		DELEGACION O MUNICIPIO	ESTADO
TELEFONO (CON LADA)	FAX (CON LADA)	CORREO ELECTRONICO	

III. DATOS DE INFORMACION DEL TRAMITE

[11] SEÑALE EL(LOS) TIPO(S) DE MODIFICACION(ES) SOLICITADA(S):

SUPERFICIE ( ) ESPECIE ( ) FORMA DE MANEJO ( ) SISTEMA DE MARCA ( )

RESPONSABLE TECNICO ( ) TITULARIDAD ( ) CERCOS ( )

NOMBRE, DENOMINACION SUPERFICIE O RAZON SOCIAL ( )

[12] INDIQUE EL NUMERO DE REGISTRO DE LA UMA A LA QUE SE SOLICITA LA MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO. _____

[13] INDIQUE CUAL SERA LA NUEVA SUPERFICE DE LA UMA. _____

[14] SEÑALE EL NOMBRE DEL NUEVO TITULAR, DEL NUEVO RESPONSABLE TECNICO O EL NUEVO NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL (INDICANDO SI DESEA QUE SE LE PRACTIQUE UNA VISITA TECNICA).

_____

_____

FORMATO DE MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).

III. DATOS DE INFORMACION DEL TRÁMITE

[15] PROPUESTA ESPECIFICA DE MODIFICACION (CUANDO SE TRATE DE CAMBIOS EN LA ESPECIE, FORMA DE MANEJO O UTILIZACION DE CERCOS) (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS).

[16] DESCRIBA EL NUEVO SISTEMA DE MARCA QUE SE VA A EMPLEAR (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS).

INSTRUCTIVO DE LLENADO **ANEXO No. 6**

NOMBRE: **SEMARNAT-08-011 MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
LUGAR Y FECHA	1	Se indicara el Ciudad, municipio o localidad; y la fecha: México, D. F. 17 de junio del 2010
NRA	2	Personas físicas o morales que hayan realizado algún tramite ante la SEMARNAT, este dato es solicitado con la finalidad de agilizar la recepción del mismo
Nombre	3	Apellido paterno, materno y su nombre o nombres. Solo en caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma
Escriba el nombre del representante legal	4	Apellido paterno, materno y su nombre o nombres
Escriba el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	5	Apellido paterno, materno y su nombre o nombres
CURP	6	La Clave Única de Registro de Población del solicitante, código único de identidad
RFC	7	El Registro Federal de Contribuyentes del solicitante.
RUPA	8	Registro único de personas acreditadas, solo para personas que cuenten con este registró, no deberán presentar la documentación con la cual acrediten su personalidad.
Domicilio y medios de contacto	9	Calle, número exterior e interior, la colonia, el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajera), la ciudad o población, la delegación o municipio que corresponde al domicilio del solicitante, la entidad federativa, número telefónico incluyendo la clave lada, el número de fax incluyendo la clave lada y dirección de correo electrónico.
Domicilio para recibir notificaciones	10	Domicilio para recibir notificaciones en caso de ser distinto a lo indicado en el punto anterior, Calle, número exterior e interior, la colonia, el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajera), la ciudad o población, la delegación o municipio
Seleccione la modificación que va a realizar.	11	Superficie, Especie, Forma de Manejo, Sistema que Abarca, Responsable Técnico, Titularidad, Cercos, Nombre, Denominación Superficie o Razón Social
Numero de registro de Unidades de manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA)	12	Numero de registro de la Unidades de manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) que le fue asignado y a la cual se solicita la modificación de datos.

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Modificación de Superficie	13	Indique cual será la nueva superficie de la Unidades de manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA).
Nombre del Nuevo Titular	14	Señale el nombre de la o él nuevo titular de la UMA, o el nombre del nuevo responsable técnico o el nuevo nombre, denominación o razón social, según sea la modificación que solicita y si desea que se realice una visita técnica en su Unidades de manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA)
Propuesta de modificación	15	Indique con preECCión en que consiste la modificación de especies, de la forma de manejo o de utilización de cercos (en caso de requerir mas espacio puede anexar las hojas necesarias).
Describa el sistema de marca	16	Describa el nuevo sistema de marca que se va a emplear (en caso de requerir mas espacio puede anexar las hojas necesarias).
Nombre del Solicitante o representante Legal	17	Escriba el nombre completo, empezando por el apellido paterno, seguido del apellido materno y su nombre o nombres y la firma del solicitante o representante legal.
Firma de quien recibe, fecha y Sello de acuse de recibo	18	Para ser llenado por la instancia receptora.

FORMATO DE MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).

B. ESTE DOCUMENTO DEBERA SER LLENADO A MAQUINA O LETRA DE MOLDE CLARA Y LEGIBLE, UTILIZANDO TINTA NEGRA, CUANDO SE COMETA UN ERROR EN EL LLENADO DEL DOCUMENTO, SE DEBERA ELABORAR UNO NUEVO.

C. EL FORMATO DE ESTA SOLICITUD DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA "ACUSE DE RECIBO".

DOCUMENTOS ANEXOS AL FORMATO

1. COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE (COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL PARA PERSONAS FISICAS, LAS CUALES PUEDEN SER CREDENCIAL DE ELECTOR, CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE, O EL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES) TRATANDOSE DE SOLICITUDES PRESENTADAS POR TERCERAS PERSONAS SE DEBE ANEXAR COPIA DEL INSTRUMENTO POR EL QUE SE ACREDITE SU REPRESENTACION LEGAL.

2. COPIA DOCUMENTACION QUE ACREDITE DERECHOS DE PROPIEDAD O LEGITIMA POSESION SOBRE LOS PREDIOS, EN CASO DE CAMBIOS EN LA SUPERFICIE DE LA UMA.

3. COPIA DE LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE HAYAN TRANSFERIDO LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O POSESION LEGITIMA DE LOS PREDIOS EN DONDE SE LOCALIZA LA UMA, CUANDO SE TRATE DE CAMBIO DE TITULAR.

SI EXISTEN DUDAS ACERCA DEL LLENADO DE ESTE FORMATO PUEDE USTED ACUDIR A LOS CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS (ECC) DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT MAS CERCANA O CONSULTAR DIRECTAMENTE AL:

01800 0000 247 (OFICINAS CENTRALES)

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL.

JOSE MARIA DE TERESA S/N, P. B., COL. TLACOPAC, SAN ANGEL, C. P. 01040, MEXICO, D. F.

HORARIO DE ATENCION DE 9:30 A 15:00 HRS.

CORREO ELECTRONICO: tramites.dgvs@semarnat.gob.mx

PAGINA ELECTRONICA: www.semarnat.gob.mx

ANEXO 7

SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL
DIRECCION GENERAL DE VIDA SILVESTRE
SEMARNAT-08-047 INCORPORACION EN EL SISTEMA DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (SUMA).

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Fundamento jurídico: Artículo 39 de la Ley General de Vida Silvestre.

[1] LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD	[2] N.R.A. NUMERO DE REGISTRO AMBIENTAL (OPCIONAL)

I. DATOS GENERALES

[3] NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE [S]), DENOMINACION O RAZON SOCIAL

[4] NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (DE SER EL CASO)

[6] C.U.R.P. (PERSONA FISICA)

[7] R.F.C.

[5] NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S) PARA OIR O RECIBIR NOTIFICACIONES

[8] R.U.P.A. (OPCIONAL)

[9] DOMICILIO Y MEDIOS DE CONTACTO

CALLE/CARRETERA O PARAJE			
NUM. EXT.	NUM. INT.	COLONIA/PREDIO	C.P.
CIUDAD O POBLACION		DELEGACION O MUNICIPIO	ESTADO
TELEFONO (CON LADA)	FAX (CON LADA)	CORREO ELECTRONICO	

FORMATO DE INCORPORACION EN EL SISTEMA DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (SUMA).

[10]**II. DATOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES** (LLENAR SOLO SI ES DIFERENTE AL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO)

CALLE/CARRETERA O PARAJE			
NUM. EXT.	NUM. INT.	COLONIA/PREDIO	C.P.
CIUDAD O POBLACION		DELEGACION O MUNICIPIO	ESTADO
TELEFONO (CON LADA)	FAX (CON LADA)	CORREO ELECTRONICO	

III. DATOS DE INFORMACION DEL TRÁMITE

[11] **PETICION QUE SE FORMULA:**
EN VIDA LIBRE ( ) INTENSIVO ( )

[12] SUPERFICIE TOTAL: _____

[13] COORDENADAS UTM: _____

[14] INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN UN AREA NATURAL PROTEGIDA Y EN SU CASO ESCRIBA EL NOMBRE:

_____

[15] ENUNCIE LAS ACTIVIDADES QUE PRETENDE REALIZAR (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS).

_____

_____

[16] NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL	**[17] FIRMA DE QUIEN RECIBE, FECHA Y SELLO DE ACUSE DE RECIBO**

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 7

NOMBRE: **SEMARNAT-08-047 INCORPORACION EN EL SISTEMA DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (SUMA).**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Lugar y fecha	1	Se indicara el Ciudad, municipio o localidad; y la fecha: México, D. F. 17 de junio del 2010
NRA	2	Personas físicas o morales que hayan realizado algún tramite ante la SEMARNAT, este dato es solicitado con la finalidad de agilizar la recepción del mismo
Nombre completo del solicitante	3	Apellido paterno, materno y su nombre o nombres. Solo en caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma
Nombre del Representante legal	4	Apellido paterno, materno y su nombre o nombres
Escriba el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	5	Apellido paterno, materno y su nombre o nombres
CURP	6	La Clave Única de Registro de Población del solicitante, código único de identidad
RFC	7	El Registro Federal de Contribuyentes del solicitante.
RUPA	8	Registro único de personas acreditadas, solo para personas que cuenten con este registró, no deberán presentar la documentación con la cual acrediten su personalidad.
Domicilio y medios de contacto	9	Calle, número exterior e interior, la colonia, el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajera), la ciudad o población, la delegación o municipio que corresponde al domicilio del solicitante, la entidad federativa, número telefónico incluyendo la clave lada, el número de fax incluyendo la clave lada y dirección de correo electrónico.
Domicilio para recibir notificaciones	10	Domicilio para recibir notificaciones en caso de ser distinto a lo indicado en el punto anterior, Calle, número exterior e interior, la colonia, el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajera), la ciudad o población, la delegación o municipio
Peticion que se formula	11	Seleccione la categoría de manejo bajo la cual realizara las actividades de conservación. Vida libre: el que se hace con ejemplares o poblaciones de especies que se desarrollan en condiciones naturales, sin imponer restricciones a sus movimientos. Intensivo: aquel que se realiza sobre ejemplares o poblaciones de especies silvestres en condiciones de cautiverio o confinamiento.

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Superficie total	12	Reporte la superficie total que comprende el predio
Coordenadas UTM	13	Coordenadas UTM que conforman el polígono del predio
Area natural protegida	14	Marque si se encuentra dentro de un área natural protegida, de ser el caso escriba el nombre.
Enuncie las actividades que pretende realizar (en caso de requerir mas espacio puede anexar las hojas necesarias).	15	Actividades que se van a realizar en el predio.
Nombre y firma del solicitante O representante legal	16	Apellido paterno, apellido materno y su nombre o nombres, y la firma del solicitante o representante legal
Firma de quien recibe, fecha Y sello de acuse de recibo	17	Para ser llenado por la instancia receptora.

A. ESTE DOCUMENTO DEBERA SER LLENADO A MAQUINA O LETRA DE MOLDE CLARA Y LEGIBLE, UTILIZANDO TINTA NEGRA, CUANDO SE COMETA UN ERROR EN EL LLENADO DEL DOCUMENTO, SE DEBERA ELABORAR UNO NUEVO.
B. NOTA: EL FORMATO DE ESTA SOLICITUD DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA "ACUSE DE RECIBO".

DOCUMENTOS ANEXOS AL FORMATO

1. COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE, (COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL PARA PERSONAS FISICAS, LAS CUALES PUEDEN SER CREDENCIAL DE ELECTOR, O CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE, O EL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES) TRATANDOSE DE SOLICITUDES PRESENTADAS POR TERCERAS PERSONAS SE DEBE ANEXAR COPIA DEL INSTRUMENTO POR EL QUE SE ACREDITE SU REPRESENTACION LEGAL.
2. COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O LEGITIMA POSESION DE LOS PREDIOS O INSTALACIONES.
3. BREVE DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS FISICAS Y BIOLOGICAS DEL PREDIO Y SU ESTADO DE CONSERVACION, E INDICAR LAS INSTALACIONES QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES PARA EL MANEJO.

FORMATO DE INCORPORACION EN EL SISTEMA DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (SUMA).

4. EN CASO DE MANEJO INTENSIVO DEBERA PRESENTARSE EL INVENTARIO DE EJEMPLARES, ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU LEGAL PROCEDENCIA.
5. CARTA TOPOGRAFICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA O LA PORCION DIGITALIZADA DEL MISMO, ESCALA 1:50,000 O DE ESCALA ADECUADA AL TAMAÑO DEL PREDIO, A EFECTO DE TRAZAR EL POLIGONO DE LA

UNIDAD DE MANEJO GEOREFERENCIADO, DONDE SE SEÑALEN LAS COORDENADAS UTM, SE INDIQUEN COLINDANCIAS, ASI COMO EL TRAZO DE CAMINOS, RUTAS DE ACCESO Y ESTRUCTURAS QUE EL INTERESADO CONSIDERE RELEVANTES PARA SU UBICACION.

SI EXISTEN DUDAS ACERCA DEL LLENADO DE ESTE FORMATO PUEDE USTED ACUDIR A LOS CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS (ECC) DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT MAS CERCANA O CONSULTAR DIRECTAMENTE AL: 01800 0000 247 (OFICINAS CENTRALES)

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL.

JOSE MARIA DE TERESA S/N, P. B., COL. TLACOPAC, SAN ANGEL, C. P. 01040, MEXICO, D. F.

HORARIO DE ATENCION DE 9:30 A 15:00 HRS.

CORREO ELECTRONICO: tramites.dgvs@semarnat.gob.mx

PAGINA ELECTRONICA: www.semarnat.gob.mx

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN:	**0**
FECHA:	**México, D.F. a 20 de Julio de 2012.**
DESCRIPCIÓN:	**Procedimiento de nueva creación.**

ELABORÓ	**Firma:**	
	Nombre:	**Florentino Chillopa Morales**
	Cargo:	**Subdirector de Gestión para el Aprovechamiento en Vida Libre.**
REVISÓ	**Firma:**	
	Nombre:	**Benjamín González Brizuela**
	Cargo:	**Director de Aprovechamiento de Vida Silvestre**
APROBÓ	**Firma:**	
	Nombre:	**Martín Vargas Prieto**
	Cargo:	**Director General de Vida Silvestre**